

EL COMERCIO DE TEJIDOS A TRAVÉS DE LA FRONTERA TERRESTRE ENTRE LAS CORONAS DE CASTILLA Y ARAGÓN EN EL SIGLO XIV

Cloth Trade through the border between the Crowns of Aragon and Castile during the fourteenth century

Máximo DIAGO HERNANDO

Institució Milà i Fontanals. Consell Superior d'Investigacions Científiques. C/. Egipcíiques, 15. E-08001 BARCELONA. E-mail: mdiago@bicat.csic.es.

BIBLID [0213-2060(1997)15;171-207]

RESUMEN: El reino de Castilla fue en el siglo XIV un importador neto de tejidos. Aunque la mayoría se importaron de los Países Bajos y Francia por mar, las importaciones de paños catalanes, valencianos y franceses a través de la frontera terrestre con Aragón también alcanzaron notable importancia. En este artículo el autor presta atención al comercio de importación de tejidos por Castilla desde los territorios de la Corona de Aragón. Se demuestra que muchos mercaderes catalanes viajaron a Castilla a vender paños, la mayoría catalanes, pero también franceses. También se presta atención a las actividades como mercaderes de paños en Castilla de aragoneses y valencianos, y se demuestra que muchos de ellos intercambiaron paños por ganado, muy a menudo en las ferias castellanas. Finalmente también se analizan las actividades como compradores de paños en la Corona de Aragón de mercaderes castellanos.

Palabras Clave: Comercio de paños. Siglo XIV. Castilla. Corona de Aragón. Ferias medievales.

ABSTRACT: The kingdom of Castile was a net importer of cloths during the fourteenth century, and although most of them were imported from the Netherlands and France by sea, the imports of Catalan, Valencian and French cloths through the border with the Crown of Aragon were also very important. In this article the author pays attention to the cloth trade from the territories of the Crown of Aragon in this period. It is proven that many Catalan merchants travelled to the kingdom of Castile to sell cloths, most of them Catalan cloths, but also cloths from southern France. Attention is paid also to the activities of merchants from Aragon and Valencia as cloth traders in Castile, and it is shown that many of them exchanged

cloths for cattle, very often at the Castilian fairs. And finally the activities of Castilian merchants as cloth purchasers in the territories of the Crown of Aragon are also analysed.

Keywords: Cloth Trade. Fourteenth Century. Castile. Crown of Aragon. Medieval Fairs.

SUMARIO: 0. Introducción. 1. La exportación de tejidos a Castilla por mercaderes catalanes. 2. Los mercaderes aragoneses como exportadores de tejidos a Castilla. 3. Exportación de tejidos a Castilla desde Valencia. 4. Mercaderes castellanos compradores de paños en la Corona de Aragón. 5. El papel de las ferias en la comercialización de tejidos. 6. Conclusión.

0. INTRODUCCIÓN

Una de las parcelas de la historia de la corona de Castilla en la época bajomedieval que resulta peor conocida, debido a la escasez de fuentes documentales disponibles para su análisis, es la de los intercambios comerciales, tanto entre las distintas regiones del reino, como entre éste y otros reinos de su entorno. Entre todos los productos que fueron objeto de intercambio regular en los siglos medievales habría que destacar sin duda los tejidos, que a partir del siglo XI encontraron un importante mercado en los grupos aristocráticos del Occidente europeo, y progresivamente también en los de otros ámbitos de civilización como el islámico, y en el transcurso de los siglos bajomedievales fueron siendo demandados por grupos sociales cada vez más amplios, alimentando así importantes flujos de comercio a larga distancia.

La corona de Castilla no se mantuvo al margen de estas tendencias, y ya desde el siglo XIII representó un importante mercado de consumo de paños, al que la producción propia no estaba en condiciones de satisfacer, debido al escaso desarrollo de la industria textil castellana en esta época, por lo que se consolidó como un territorio importador neto de tejidos tanto durante la época bajomedieval como en los siglos modernos, cuando los centros productores de tejidos ya sí que eran numerosos aunque insuficientes para atender la demanda interna y la del mercado americano en expansión¹. Por ello presenta un enorme interés el análisis de esta parcela de la historia del comercio exterior castellano, es decir la de la importación de paños para el consumo interno, que sin duda tuvo una enorme relevancia económica y profundas repercusiones sociales, de mucho mayor calado que las que pudieron tener otros flujos comerciales.

A pesar de ello, sin embargo, el estado actual de la investigación sobre esta temática dista mucho de resultar satisfactorio, en gran parte debido a que la extrema escasez de fuentes documentales que afecta a la investigación de esta parcela de la historia castellana ha impedido profundizar en su análisis, que sólo ha sido acometido

¹ Matiza algo esta visión pesimista sobre el desarrollo de la actividad textil en la Castilla bajomedieval IRADIEL MURUGARREN, Paulino. *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII–XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Salamanca, 1974.

desde perspectivas parciales en aquellos casos en que la conservación de alguna fuente documental puntual lo ha permitido.

Y así en concreto estamos relativamente bien informados sobre el comercio de importación de tejidos a través de los puertos cantábricos en los últimos años del siglo XIII, gracias a las cuentas de las aduanas vascas, conservadas para los años 1292 y 1293², y a un sinfín de noticias sobre la presencia de paños de importación de procedencia flamenca en territorio castellano, dispersas en multitud de aranceles de peaje y portazgo³. Pero, aunque no hay duda de que este flujo comercial era el principal de cuantos contribuían a satisfacer la demanda interna de paños de alta y mediana calidad en Castilla, hay que tener en cuenta que no era el único, puesto que también se importaban paños a través de otros puertos marítimos, entre los que habría que destacar los andaluces, y sobre todo por vía terrestre. En concreto algunos trabajos dedicados al siglo XV ya han llamado la atención sobre la entrada de importantes cantidades de paños a Castilla a través del reino de Aragón⁴, y del mismo modo también varios autores han apuntado la hipótesis de que el territorio castellano constituyó uno de los principales mercados para la producción pañera valenciana en los siglos XIV y XV, aunque sin aportar apenas pruebas contrastables para demostrarlo.

La consulta de documentación inédita del Archivo de la Corona de Aragón nos ha permitido comprobar que esta corriente exportadora de tejidos desde la corona de Aragón hacia la de Castilla alcanzó ya notable desarrollo en el transcurso del siglo XIV, y la gran cantidad de noticias recopiladas nos ha llevado a considerar que esta cuestión merecía un estudio monográfico, que es el que nos hemos propuesto realizar aquí.

El desarrollo de la manufactura pañera en los territorios de la Corona de Aragón y su conquista de mercados.

Bastantes autores han venido coincidiendo en fechar el momento del “despegue” de la actividad manufacturera pañera en territorio catalán en los últimos años del siglo XIII y primeros del siglo XIV, cuando la política arancelaria de la monarquía francesa

² Estas cuentas fueron publicadas por GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. Madrid, 1922, vol. I.

³ Toda esta información relativa al siglo XIII fue analizada por GUAL CAMARENA, Miguel. El comercio de telas en el siglo XIII hispano. *Anuario de Historia Económica y Social*, 1968, 1, p. 85-106. También aportan informaciones de interés las obras de VERLINDEN, Charles. *Draps des Pays-Bas et du nord de la France en Espagne au XIV^e siècle*. *Le Moyen Âge*, 1937, 8, p. 21-36; y *El comercio de paños flamencos y brabantones en España durante los siglos XIII y XIV*. Madrid, 1952.

⁴ Vid. CARRÈRE, Claude. La draperie en Catalogne et en Aragon au XV^e siècle. En *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana nei secoli XII-XVIII*. Florencia, 1976, p. 475-509. SESMA MUÑOZ, J.A. *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*. Madrid: Fundación Juan March, 1982. Y GARCÍA HERRERO, M.C. Las aduanas de Calatayud en el comercio entre Castilla y Aragón a mediados del siglo XV. En *la España Medieval*, 1984, IV, vol. I, p. 363-390. A título ilustrativo conviene recordar que entre los paños catalanes que pasaban a través de la aduana de Calatayud a Castilla a mediados del XV figuraban los de S. Juan de las Abadesas (dieciochenos y seiscenos), Ribas (Valle de Ribes, en el alto Ripollés), La Pobla y Puigcerdá (seiscenos, bermejós, verdes, brunetas...).

en el litoral occitano y los primeros brotes de conflictos sociales en las ciudades pañeras flamencas confluyeron para dificultar y encarecer las importaciones de paños flamencos y franceses, que hasta entonces habían dominado en el mercado catalán, y al mismo tiempo estimular la producción de este mismo tipo de paños, generalmente de calidad media, en las ciudades del propio principado⁵.

En contrapartida los orígenes del proceso de expansión de la pañería valenciana resultan bastante más oscuros, aunque ya algunos autores han indicado que en el transcurso del siglo XIV tuvo lugar también en Valencia el paso de una situación de dependencia frente a las importaciones de tejidos franceses, en manos preferentemente de mercaderes de Narbona⁶, a otra en que la producción local alcanzó desarrollo suficiente como para alimentar una corriente exportadora, que tenía como destino preferente los reinos peninsulares de Castilla y Granada⁷, aunque también está constatada la exportación hacia Aragón⁸.

⁵ Miguel GUAL CAMARENA menciona un documento sin fecha, tal vez correspondiente al año 1306, que indica que hasta el momento de iniciarse la guerra con Francia las lanas inglesas habían sido habitualmente trabajadas en Carcasona y Narbona, pero que desde entonces se habían pasado a trabajar en las ciudades de Perpiñán y Barcelona, *op. cit.*, p. 87-88. Vid. también de este autor Orígenes y expansión de la industria textil lanera catalana en la Edad Media. En *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana nei secoli XII-XVIII*. Florencia, 1976, p. 511-523, en particular p. 515. De entre las últimas contribuciones a esta cuestión hay que destacar la de RIERA MELIS, Antoni. *La Corona de Aragón y el reino de Mallorca en el primer cuarto del siglo XIV*. Barcelona: CSIC, 1986, p. 79 y ss. y 116 y ss.

⁶ Sobre las exportaciones de tejidos franceses a Valencia por mercaderes de Narbona hasta la década de 1340 vid. ROMESTAN, G. À propos du commerce des draps dans la péninsule ibérique au Moyen Âge: les marchands languedociens dans le royaume de Valence dans la première moitié du XIV^e siècle. *Bulletin Philologique et Historique*. Lo cita WOLFF, Ph. Esquisse d'une histoire de la draperie en Languedoc du XII^e au début du XVII^e siècle. En *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana nei secoli XII-XVIII*. Florencia, 1976, p. 435-462. También ROMESTAN, G. Les marchands de Limoux dans les pays de la Couronne d'Aragon au XIV^e siècle. *Annales du Midi*, 1964, p. 403-414. El importante papel que los mercaderes de Narbona seguían teniendo en la economía valenciana a mediados del XIV queda demostrado por una carta de Pedro IV al baile general de Valencia de 5-XI-1351, en que da cuenta de la denuncia presentada por dos mercaderes arrendadores de la "tabula pensi" de Valencia, quienes manifiestan haber tenido pérdidas entre otras razones por la marca concedida contra mercaderes de Narbona y otros súbditos del rey de Francia, "qui non modica iura in tabula dicti pensi exsolvebant". ACA (=Archivo de la Corona de Aragón), C(=Cancillería), reg. 671-15 (Para identificar los documentos de los registros ofrecemos siempre el número del registro, seguido de un guión y del número del primer folio del documento. En los casos en que lo hemos juzgado conveniente ofrecemos también la data tópica y cronológica).

⁷ Vid. LÓPEZ PÉREZ, M.^a Dolores. *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*. Barcelona: CSIC, 1995, p. 571. Remite a artículos de P. IRADIEL MURUGARREN, J. HINOJOSA MONTALVO y A. RUBIO VELA que no hemos podido consultar directamente.

⁸ En los capítulos sobre el cobro de las generalidades aragonesas que estaban vigentes en 1379 se mencionan entre los paños que se llevan a vender a Aragón los de Valencia y Moriella (Morella). También se hace constar que muchos de los paños que se fabricaban en el territorio aragonés en esa época eran muy parecidos a otros que se fabricaban en el reino de Valencia y en el principado de Cataluña. Traslado de estos capítulos en ACA, procesos en cuarto, 1379-E.

El desarrollo de la producción pañera en territorio catalán y valenciano en el transcurso de la primera mitad del siglo XIV no conllevó, sin embargo, una interrupción de las importaciones de tejidos fabricados en territorio francés. Éstas continuaron practicándose, constatándose que muchos tejidos fabricados en las ciudades del Languedoc llegaron durante la segunda mitad del siglo XIV hasta Castilla por vía terrestre, gracias a la actividad de mercaderes catalanes⁹ e incluso de algunos procedentes del propio sur de Francia¹⁰. Igualmente sabemos que estos tejidos eran adquiridos por mercaderes castellanos en las ferias de Barbastro, según demuestran los datos del registro del cobro de la quema del año 1386¹¹. Y por fin también consta que los propios mercaderes castellanos se desplazaron por tierra hasta territorio francés para adquirir allí paños, tanto en la primera mitad del siglo XIV¹², como en la segunda¹³.

Pero esta competencia de los paños del sur de Francia no afectó sin embargo a la naciente industria textil catalana, y de hecho además de los centros principales de Barcelona y Perpiñán se consolidaron otros múltiples tanto en el propio territorio catalán, como en los de Rosellón y Cerdeña que estuvieron bajo dominio del rey de Mallorca hasta su conquista definitiva por Pedro IV en 1343-1344¹⁴.

Las ciudades catalanas que se convirtieron en dinámicos centros de producción textil en las primeras décadas del siglo XIV, pronto encontraron un importante

⁹ Por ejemplo nos consta que a Guillermo de Montecateno, mercader de Lérida, le robaron en Castilla, cerca de Montuenga, paños de Carasona y de Puigcerdá, entre otras mercancías. ACA, C, reg. 613-107, Poblet, 12-VII-1341.

¹⁰ Hacia 1347 Pedro Rubei, mercader de Narbona, y otro mercader regresaron del reino de Castilla a Xátiva con tres acémilas cargadas de moneda y mercancías. ACA, C, reg. 654-56. El documento no hace referencia expresa a paños, pero es muy probable que este mercader negociase con este producto, como hacían otros conciudadanos suyos en el reino de Valencia. También está constatada la presencia de mercaderes bearses vendedores de paños en lugares como Calatayud. La ilustra por ejemplo el caso de Açach y Samuel Paçagon, judíos de Calatayud, hijos de Iucef Paçagon, quienes trataban hacia 1346 pleito con unos mercaderes de Oloron por una cantidad de dinero que les debían por paños que les habían comprado. ACA, C, reg. 597-129v, 608-150v, 614-176, y 643-78.

¹¹ ACA, Maestre Racional, 2.908-3. Según este documento en aquel año 7 mercaderes castellanos compraron paños en las ferias de Barbastro, y los hicieron llevar a Castilla. La mayoría eran paños procedentes del sur de Francia. Destacan los de Pamiers (46 paños adquiridos por 4 mercaderes) y de Toulouse (39 paños adquiridos por 5 mercaderes). En menores cantidades estaban también representados los paños de Fanjeaux, Saint-Girons y Montolieu. Los paños catalanes por contra tenían muy poca representación. Tan sólo 6 de Berga, 4 de Camprodón y uno de Ripoll. Los paños de procedencias más lejanas también tenían una importancia mínima, ya que sólo se cita uno de Bristol.

¹² A Juan Martínez, mercader de Vitoria, le tomó el rey Jaime de Mallorca 23 cargas de paños en Perpiñán, las cuales traía de Francia para llevar a Castilla. ACA, C, reg. 643-45.

¹³ Vid. WOLFF, Philippe. *Commerce et marchands de Toulouse, vers 1350-vers 1450*. Paris, 1954, p. 152 y 158. Proporciona noticias sobre la adquisición por mercaderes burgaleses en Toulouse en 1377 de paños de Languedoc (20 de Montolieu, 5 de Villepinte y 20 de Pamiers en 9 balas).

¹⁴ Una relación de los principales lugares catalanes en los que está documentada la producción de paños, en GUAL CAMARENA, Miguel. Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media. *Anuario de Estudios Medievales*, 1967, 4, p. 109-168.

mercado para sus productos en las regiones del Mediterráneo oriental con las que los mercaderes barceloneses establecieron estrechos contactos mercantiles por vía marítima para proveerse, entre otros productos, de especias que luego parcialmente eran reexportadas hacia otros puntos de Europa. Y esta faceta del comercio exportador de los paños catalanes es una de las que más ha llamado la atención de los investigadores¹⁵, aunque tampoco se ha dejado de advertir la importancia de otros mercados, como el napolitano, después de la conquista del reino de Nápoles por Alfonso el Magnánimo¹⁶. En contrapartida se ha insistido mucho menos en advertir que también dentro de la Península Ibérica los paños producidos en Cataluña encontraron un importante mercado, y muy en particular en el reino de Castilla. Y esta falta de atención a la presencia de los tejidos catalanes en el mercado castellano obedece en parte a la presunción de que la pañería catalana se desarrolló para responder preferentemente a una demanda mediterránea, que es abiertamente asumida por ejemplo por la profesora Claude Carrère¹⁷.

La documentación proporciona, sin embargo, abundantes noticias sobre la exportación de paños catalanes desde el reino aragonés hacia el castellano, tanto durante el siglo XIV como durante el siglo XV, y paradójicamente la propia profesora Carrère ha valorado en un trabajo suyo estas noticias, refiriéndose exclusivamente al siglo XV¹⁸. Pero además consta incluso que los propios catalanes a principios del siglo XIV eran conscientes de las enormes posibilidades que entonces les ofrecía el mercado castellano para dar salida a la incipiente producción textil del principado, como bien pone de manifiesto la carta enviada en 1304 por el baile de Barcelona al rey Jaime II, en la que le proponía que, una vez finalizada la guerra con Castilla, sería conveniente llegar a un acuerdo con el rey castellano, para que los súbditos de los dos reinos se comprometiesen a no importar paños de fuera de la Península, el cual sería muy favorable para los catalanes porque ya estaban comenzando a encontrarse en condiciones de producir paños de calidad con los que abastecer el mercado tanto catalano-aragonés como castellano¹⁹.

Ciertamente no se consiguió este ambicioso objetivo, y los paños flamencos y franceses, y más tarde también ingleses, continuaron inundando el mercado castellano,

¹⁵ Vid. ASHTOR, E. Catalan cloth in the late medieval Mediterranean markets. *Journal of European Economic History*, 1988, 17.

¹⁶ Vid. DEL TREPPO, Mario. *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa*. Barcelona: Curial, 1976.

¹⁷ CARRÈRE, C. *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés. 1380-1462*. Paris-La Haya, 1967, p. 539.

¹⁸ CARRÈRE, C. La draperie en Catalogne...

¹⁹ "... E si a Deu venia de plaer que pau fos entre vos e el rey de Castella, e's faerya ordenament per vos e per ell que les vostres gents e sues no entrasen en altres terres per draps a comprar, seria ya lo profit molt maior per ço car lo guany d'altres gents seria de les vostres e les sues..." El documento, fechado el 13-IV-1304 lo publica MARTÍNEZ FERRANDO, J. *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*. Barcelona, 1942, doc. 463. Lo cita REGLÁ CAMPISTROL, J. El comercio entre Francia y la Corona de Aragón en los siglos XIII y XIV y sus relaciones con el desenvolvimiento de la industria textil catalana. En *Primer Congreso Internacional de Pirineístas*. Zaragoza, 1950, p. 1-23.

por lo que los paños catalanes tuvieron que competir allí con ellos. Pero a pesar de ello éstos se exportaron con regularidad tanto durante el siglo XIV como durante el XV, probablemente porque se encontraban en óptimas condiciones para atender la demanda de un sector muy particular del mercado, el constituido por las clases populares y medias, tanto urbanas como campesinas, que disponían de dinero para comprar tejidos de calidad superior a la de los paños bastos que se fabricaban entonces en Castilla, pero que no podían permitirse adquirir los paños importados desde Flandes y otros países ribereños del Atlántico, que debido a sus precios sólo estaban al alcance de los verdaderamente ricos. Y por esta razón quizás abundan más las noticias sobre el paso a Castilla de paños de Berga o Puigcerdá que de paños de Barcelona o Perpiñán, que eran de superior calidad y más caros, por lo que entrarían más directamente en competencia por la captación del sector del mercado cubierto con las importaciones a través de los puertos cantábricos, y en este sector no disfrutaban de las ventajas comparativas que tenían los paños de Berga o Puigcerdá en el suyo.

En efecto, según una tasación del valor de los paños que pasaban por las aduanas del reino de Aragón a fines de la década de 1370, realizada con fines fiscales, consta que los procedentes de Países Bajos, y en menor medida de Inglaterra, alcanzaban unos precios muy superiores a los del resto, con la única excepción de los llamados “trapos de grana” de Perpiñán, que eran también notablemente caros²⁰. En contrapartida la mayor parte de los paños fabricados en Cataluña se situaban en unas franjas de precios muy inferiores a las que ocupaban los flamencos, brabantones e ingleses, y coincidentes a grandes rasgos con las correspondientes a los paños fabricados en el Languedoc²¹. Pero también dentro de este grupo los contrastes eran notables, en particular entre los de Perpiñán, que valorados a 10 libras eran los más caros, y los de Puigcerdá, Villafranca de Conflent, Berga, Cardona, Solsona y Lérida que valorados en 5 libras, es decir la mitad del valor asignado a los de Perpiñán, eran los más baratos²², quedando situados entre ambos extremos los paños de Camprodón, Ripoll, San Juan de las Abadesas, Gerona y Castellón de Ampurias, valorados en 8 libras, y los de Barcelona, valorados en 7.

²⁰ Esta tasación, aprobada en las Cortes de Monzón, está inserta en un proceso de cancellería del año 1379, en ACA, procesos en cuarto, 1379-E. Los paños más caros eran los de escarlata y de grana, valorados entre 30 y 40 libras (entre éstos estaban los paños de grana de Perpiñán, valorados en 30 libras). Por debajo estaban otros paños varios de Flandes, Brabante e Inglaterra. Por ejemplo los de Bruselas de la suerte mayor a 28 libras, Bruselas de la suerte menor y “Loahut” a 25 libras, Malinas e Ypres de la suerte mayor, Bristol y Colchester a 20 libras. Los precios más bajos dentro de este grupo los tenían los paños de Wervicq y Courtrai, valorados en tan sólo 12 libras.

²¹ Los paños de Carcasona se valoraban al mismo precio que los de Perpiñán, 10 libras. Los de Montolieu al mismo precio que los de Barcelona, 7 libras. Los de Pamiers y Toulouse se valoraban a 6 libras, y los más baratos eran los de “Villarges” y Gascuña, que compartían el precio más bajo, 5 libras, con algunos del ámbito catalán como los de Berga o Puigcerdá.

²² Que estos últimos paños eran los de calidad inferior lo demuestra que también se estimó en 5 libras el valor de las piezas del resto de “paños comunes que no sean de mayor valor de aquéllos de Puigcerdán”.

No cabe duda, por consiguiente, de que los paños catalanes colocados en el mercado castellano debían cubrir un sector de la demanda muy distinto del que cubrían los importados por Castilla a través de los puertos cantábricos, y quizás también a través de Sevilla, procedentes de Flandes y otros países ribereños atlánticos. Y de ahí que fuesen los de calidad inferior dentro del conjunto de los producidos en Cataluña los que más se orientasen hacia el mercado castellano, porque cuanto más caros fuesen los paños catalanes más dificultades tendrían para venderse en Castilla, al tener que competir con otros paños de importación que gozaban de mayor prestigio entre la clientela acomodada castellana, que los venía adquiriendo masivamente desde el siglo XIII²³. Y lo mismo se puede decir respecto de los paños valencianos, que se valoraban en unos precios semejantes a los de los catalanes más baratos²⁴.

1. LA EXPORTACIÓN DE TEJIDOS A CASTILLA POR MERCADERES CATALANES

La importancia del comercio catalán durante los siglos medievales ha sido reiteradamente puesta de manifiesto por la historiografía antigua y reciente, pero los investigadores han volcado mucho más su atención hacia la participación de los mercaderes del principado en el comercio marítimo a través del Mediterráneo, y en menor medida del Atlántico, descuidando otra faceta de su actividad, quizás no tan espectacular, pero también muy importante, como es la del establecimiento de relaciones comerciales con el interior peninsular a través de rutas terrestres.

Sin duda los tejidos de producción catalana se exportaron a Castilla tanto por tierra como por mar, en este último caso sobre todo a Andalucía²⁵. Pero a diferencia de otros productos, éstos eran susceptibles de alimentar importantes corrientes comerciales terrestres, ya que su elevado precio permitía afrontar mejor los superiores costes del transporte terrestre en relación con el marítimo. Y por ello en el sistema comercial establecido por las ciudades catalanas con el interior peninsular, sobre todo

²³ Salvando las distancias, un reparto del mercado parecido se produjo en Nápoles en época de Alfonso el Magnánimo, puesto que el sector del mercado de paños de lujo quedó dominado por la producción florentina (velluts, rasos y damasquinos), el de paños de calidad media pasó a quedar dominado por la producción catalana tras la conquista de El Magnánimo, y por fin en el de los de calidad mediocre se dio una fuerte competencia entre los productos catalanes (paños de Barcelona, Berga y Olot) y los franceses del Languedoc. Vid. DEL TREPPO, Mario. *Els mercaders catalans*, p. 205-207.

²⁴ Concretamente la valoración que se dio a los paños de Valencia y Morella en la referida tasación fue de 6 libras.

²⁵ A título de ejemplo indicaremos que durante la campaña de Algeciras de Alfonso XI varios mercaderes de Barcelona, entre ellos Guillermo Ros, hicieron llevar desde esta ciudad por mar a Algeciras paños, pimienta, armas y otras mercancías por valor de 3.000 libras barcelonesas. ACA, C, reg. 632-44. En la documentación del siglo XIV hemos encontrado, sin embargo, menos noticias de transportes de paños catalanes hacia Castilla por mar que de transportes por tierra. A la clarificación de esta cuestión habría que dedicar, no obstante, un estudio monográfico, basado en la utilización de otro tipo de fuentes.

con el reino de Aragón y con la Corona de Castilla, los paños desempeñaron un papel principal, más importante quizás incluso que el de las especias.

En efecto, la documentación del siglo XIV abunda en referencias a la presencia de mercaderes catalanes en las ciudades aragonesas más próximas a la frontera castellana y en el propio territorio de la Corona de Castilla, comerciando con paños. No siempre se indica la procedencia de estos paños, pero entre las noticias que aportan abundan las referencias a los que habían sido manufacturados en territorio catalán, en ciudades como Puigcerdá, Berga, Ripoll o San Juan de las Abadesas, y más excepcionalmente en Perpiñán. Y ocasionalmente también aparecen mencionados productos del sur de Francia, o incluso de otros lugares más lejanos, como la propia Inglaterra, aunque estos últimos siempre tuvieron una importancia marginal, ya que a Castilla llegaban preferentemente a través de los puertos del Cantábrico.

Desafortunadamente la mayor parte de las noticias de que disponemos sobre la presencia de mercaderes catalanes en Castilla proceden de documentos que recogen denuncias de robos perpetrados contra ellos por castellanos, ya que no se conservan registros de aduanas del siglo XIV, y los fragmentarios registros del pago de quema disponibles, que informan sobre el tráfico mercantil en la frontera castellano-aragonesa en 1386, no dejan constancia de la actividad de los mercaderes catalanes, ya que sólo los mercaderes castellanos estaban obligados a pagar dicho impuesto en Aragón²⁶.

En cualquier caso ya las solas noticias sobre robos son suficientemente abundantes y diversificadas como para demostrar que la presencia de mercaderes catalanes en Castilla a lo largo del siglo XIV fue importante, y probablemente bastante más que en los siglos posteriores²⁷. Y además se puede constatar incluso que algunos de ellos, procedentes de ciudades pañeras, se llegaron a asentar con carácter estable en territorio castellano, como fue el caso del mercader oriundo de Berga, Pere dez Pla, quien consta expresamente que negociaba con paños, aunque no sabemos si como fabricante o como vendedor, ya que al abandonar Castilla por miedo a la guerra dejó encomendados a un vecino de Murcia varios paños crudos, es decir, sin acabar²⁸.

Entre los mercaderes catalanes que más tempranamente encontramos comerciando en Castilla con paños figuran los de la ciudad de Lérida, que también fue

²⁶ Estos registros se conservan en ACA, MR, 2908-2 y 3.

²⁷ Por ejemplo en nuestros trabajos realizados sobre los protocolos notariales sorianos de los siglos XVI y XVII no hemos encontrado apenas rastro de la presencia de mercaderes catalanes en este territorio, en el que sin embargo sí que aparecen con relativa frecuencia durante el siglo XIV. Sólo llegamos a constatar la presencia de un mercader de Mataró adquiriendo lanas, en pequeña cantidad, en un momento concreto a principios del siglo XVII.

²⁸ ACA, RC, 746-10, Valencia 22-XII-1369. Se indica que este mercader, después de haber residido en Castilla cierto tiempo, en lugar no precisado, por temor al desencadenamiento de una nueva guerra entre Castilla y Aragón decidió abandonar aquel reino y, cuando llegó a la ciudad de Murcia, dejó allí encomendados a un tal Juan Martín diversos bienes suyos, entre los que había paños de lana crudos y dinero, de los cuales se apropió por la fuerza el adelantado de Murcia Alfonso Yáñez.

pionera en contar con una industria textil orientada al mercado²⁹, y los de Puigcerdá, entonces súbditos del rey de Mallorca, pero muy estrechamente vinculados con los mercaderes catalanes súbditos del rey de Aragón, en especial con los de Lérida, ciudad en la que incluso algunos de ellos simulaban avecindarse para acogerse a las exenciones de pago de peaje reconocidas por privilegios regios a sus mercaderes³⁰. Un mercader leridano que negociaba a principios de la década de 1330 en territorio castellano con paños de Puigcerdá y Carcasona, especias y otras mercancías es Guillem de Montcada (Guillermo de Montecateno), sobre cuyas actividades estamos informados porque fue víctima de robos en Castilla en varias ocasiones³¹. Y en una de éstas junto a él consta que viajaban otros muchos mercaderes súbditos del rey de Aragón, que como él habían visitado las ferias de Alcalá de Henares y regresaban hacia sus lugares de origen, entre los cuales predominaban los catalanes, pero también estaban presentes los de ciudades aragonesas como Calatayud y Aínsa³². Por lo que respecta a los primeros hay que destacar la presencia de mercaderes de la propia Lérida, como un tal Formentinus y Bernat de Millan, que en otros momentos es identificado como vecino de la villa leridana de Camarasa. Y también de mercaderes de Puigcerdá, como Guillem Blanch y Jaume Pagera, identificado, no obstante, en otras ocasiones como vecino de Berga³³.

En la segunda mitad del siglo XIV los mercaderes de Puigcerdá pasan a ser los que con más frecuencia aparecen comerciando en territorio castellano, siguiéndoles en

²⁹ Según A. RIERA MELIS, Lérida era la única ciudad catalana en la que en el siglo XIII el obraje textil superaba la condición de actividad anclada en el pasado y técnicamente poco evolucionada. *Op. cit.* p. 117.

³⁰ En 1342 Pedro IV se dirigió a los oficiales de Lérida, manifestándoles que se había denunciado que algunos vecinos de Puigcerdá y de otros lugares del rey de Mallorca, para no pagar peajes y lezdas por sus mercancías, se hacían vecinos de esa ciudad, aunque no tenían allí residencia estable, por lo que les ordenó que no admitiesen a la franqueza a quienes no residiesen como vecinos. ACA, C, reg. 1058-69, Valencia, 19-I-1342.

³¹ La primera vez que fue robado por el noble castellano Fortún de Vera viajaba con otros mercaderes de Aínsa, Puigcerdá, Lérida y Calatayud, de regreso de las ferias de Alcalá de Henares. Las referencias a este robo en los registros de cancillería son numerosísimas, aunque no aportan datos precisos sobre el tipo de mercancías que llevaban. Vid. por ejemplo una carta dirigida al rey de Castilla desde Tortosa, 10-IX-1331, en ACA, C, reg. 447-224v. Se puede ampliar información con otra de Pedro IV del año 1340 que inserta varias anteriores de su padre, en ACA, C, reg. 612-8v. Hacia 1333 le robó el alcaide del castillo de Montuenga, Alfonso Rodríguez Carrillo, 8 piezas de paños de Puigcerdá, pimienta, arroz y paños de Carcasona. ACA, C, reg. 613-107, Poblet, 12-VII-1341.

³² Como indicamos en nota anterior son muchos los documentos de registros de cancillería que hacen referencia a este robo y a las medidas adoptadas para indemnizar a los mercaderes robados. Existen pequeñas variantes entre unos documentos y otros sobre la identidad de los mercaderes robados, que fueron: Juan y Guillermo de la Vallera, mercaderes de Aínsa; Juan Gómez y García de Ariza, vecinos de Calatayud; Bernat de Millan (Bernardus de Millano), Formentinus y Guillem de Montcada, mercaderes de Lérida; y Jaume Pagera y Guillem Blanch, mercaderes de Puigcerdá.

³³ ACA, C, reg. 616-137v, Poblet, 21-VII-1341. Este individuo en esta ocasión tenía interés por que se le considerase vecino de Berga para poder cobrar la indemnización que el rey había prometido a los mercaderes damnificados, ya que del cobro de la misma habían quedado excluidos los súbditos del rey de Mallorca, y por lo tanto los vecinos de Puigcerdá.

importancia los de Berga, aunque no siempre nos conste expresamente que negociasen con paños³⁴. Y para fechas más tardías nos consta también la presencia de mercaderes de Ripoll como vendedores de paños en lugares muy al interior de Castilla, como por ejemplo Medina del Campo, que precisamente en el transcurso del siglo XV logró consolidarse gracias a sus ferias como uno de los principales centros de comercialización de paños de todo el reino³⁵.

En ocasiones incluso consta que el motivo de la presencia de alguno de estos mercaderes catalanes en territorio castellano fue la adquisición de mercancías, que desafortunadamente no son identificadas en los documentos³⁶, aunque es probable que entre ellas figurase la lana, teniendo en cuenta que el ámbito en el que aparecen moviéndose, la región soriana, era excedentario en este producto, y que estos mismos mercaderes catalanes realizaron operaciones de compras de lana en la comarca de Daroca³⁷.

Pero al margen de las noticias que proporcionan los documentos sobre la presencia de mercaderes catalanes en Castilla, especialmente en sus comarcas fronterizas con Aragón, a lo largo de todo el siglo XIV, también otro tipo de noticias confirman por vía indirecta que el mercado castellano, como prolongación del aragonés, fue destino preferente de la producción pañera catalana canalizada hacia el interior peninsular por mercaderes procedentes de los mismos lugares en que se fabricaban los paños. Y entre éstas hay que destacar las que demuestran la fuerte

³⁴ A título ilustrativo recordaremos los tres ejemplos siguientes. En 1358 partieron desde Calatayud los mercaderes de Berga Jaume Valadret y Arnalt de Canals hacia Medinaceli con muchos paños y mercancías, que les fueron robadas por castellanos en Somaén. En 1371 piden que se les indemnice. ACA, C, reg. 755-123. En 1370 Joan Mas, vecino de Puigcerdá, manifestó que él había estado en Castilla durante casi un año negociando como factor de Guillem Montaner. ACA, C, reg. 752-88. Blasco Martínez, vecino de Medinaceli, debía dinero por contrato notarial a Joan Blanch, mercader de Puigcerdá, y por este motivo el rey de Aragón se dirigió en 3-VI-1391 a la condesa de Medinaceli para solicitarle que le pagase. ACA, C, reg. 1847-199.

³⁵ Así lo testimonia una carta del rey Alfonso V de Aragón a su madre la reina Leonor, señora de la villa de Medina del Campo, en ACA, C, reg. 2569-14, Tortosa, 4-III-1420. Denuncia que algunos judíos de la villa de Medina del Campo no querían pagar a Pere Scemerin, mercader de Ripoll, y a otros compañeros suyos todo el dinero que les debían por razón de ciertos paños ("trapos") que les habían comprado.

³⁶ García, mercader de Puigcerdá, hacia 1370 se trasladó a comprar mercancías a Soria, para lo cual llevaba 40 doblas de oro, junto con otros vecinos de Verdejo, probablemente arrieros, y fue robado por gentes de las compañías bretonas en aquellos años instaladas en el entorno soriano por Bertrand Duguesclin, que les llevaron presos a todos a la villa de Almazán y les obligaron a rescatarse pagando un elevado precio en paños, dinero y otros productos valiosos. ACA, C, reg. 1.620-171, Zaragoza, 11-XII-1370. Poco después, en 1376, Pedro Moreta, también mercader de Puigcerdá, denunció que se le intentó cobrar el derecho de *quema* por mercancías que traía desde Castilla hacia Aragón, sin indicar cuáles eran. ACA, C, reg. 782-80, Barcelona, 21-II-1376.

³⁷ Por ejemplo Jaume Mauri, mercader de Puigcerdá muy activo en el comercio de paños en la comarca de Calatayud, compró a través de un factor 100 arrobas de lana a un vecino de Fuset, aldea de Daroca. ACA, C, reg. 1827-33.

presencia de mercaderes catalanes en las ciudades aragonesas fronterizas con Castilla, y sobre todo en Calatayud, ya desde comienzos del siglo XIV.

En efecto, un primer hecho que llama la atención es la abundancia de referencias sobre el establecimiento por mercaderes catalanes de tiendas de paños o “botigas” en Calatayud ya en la primera mitad del siglo XIV, las cuales solían ser regentadas por un pariente o un factor, también de origen catalán, que se resistía a integrarse en la sociedad local, sobre todo para evitar el pago de impuestos. Y así nos lo demuestran casos como la denuncia presentada en 1351 por los mercaderes leridanos Pere Fustany y Bernat Borr, y algún mercader de Puigcerdá, como Gerard Maranges, contra el concejo de Calatayud porque les quería obligar, a ellos y a sus factores, a contribuir en los impuestos locales, a pesar de que no eran vecinos de esta villa ni poseían allí bienes inmuebles “nisi quod solum ibidem negociacione sua mittunt et vendunt diversa mercimonia quod in augmentum et utilitatem rei publice et gentium ville ipsius noscitur”³⁸. O la que en 1373 presentaron las propias autoridades concejiles de Puigcerdá, también contra el concejo de Calatayud, porque se proponía obligar a algunas personas particulares de la mencionada villa catalana que tenían tiendas en esta ciudad aragonesa a contribuir en las obras de reparación de las murallas y fortificaciones³⁹.

El predominio de mercaderes de Puigcerdá establecidos en Calatayud para vender paños en tiendas es evidente en relación con el resto de mercaderes catalanes⁴⁰, y además se fue intensificando conforme avanzó el siglo XIV, puesto que en la primera mitad de este siglo todavía se advierte una fuerte presencia de leridanos⁴¹. Pero en

³⁸ ACA, C, reg. 665-190. Perpiñán, 12-X-1351. Más adelante uno de estos mercaderes, el leridano Pere Fustany, volvió a denunciar que al factor que atendía su *botiga* de Calatayud, en la que vendía paños y otras mercancías, se le quería someter a contribuciones fiscales como si fuese vecino, cuando de hecho estaba avecindado en Lérida. ACA, C, reg. 681-30v. Barcelona 15-IV-1354.

³⁹ ACA, C, reg. 769-16, Barcelona, 24-X-1373. El rey da orden de que no se les grave ni a los mercaderes ni a sus factores y *boticarios*.

⁴⁰ A los ejemplos citados podemos añadir entre otros el de Raimon Querol, mercader de Puigcerdá que tenía un operatorio en Calatayud, del cual los jurados tomaron cuando Pedro I tenía asediada la ciudad varios paños de lana de Berga, apreciados en 100 sueldos jaqueses, aunque valían mucho más, los cuales su hija y heredera aún no había podido recobrar en 1372. ACA, C, reg. 762-119v. Y el de Raimon Mercer que hacia 1350 había enviado a su hijo Pere como facedor suyo a Calatayud, el cual tenía una botiga de diversas mercancías en el hostel de una vecina, donde se hospedaba, y fue asesinado por un hijo de ésta y otros cómplices para robarle. ACA, C, reg. 665-38v.

⁴¹ Hay que advertir, no obstante, que entonces, antes de la conquista del reino de Mallorca, mercaderes que procedían de Puigcerdá a veces se hacían pasar por mercaderes de Lérida. Por otra parte estos mercaderes tuvieron una notable movilidad, y unas veces aparecen como vecinos de una ciudad, y otras de otra. La estrecha colaboración existente entre mercaderes de Puigcerdá y de Lérida queda demostrada en un documento del año 1356, que recoge una denuncia presentada por Bernat Companys, Gerard Meranges y Bernat Fabre, mercaderes de Puigcerdá, y Bernat Jaulent y Jaume Ros, mercaderes de Lérida, quienes manifestaron que ellos y sus sociedades tenían en Calatayud y en otros diversos lugares “operatoria sive botiguas pro eorum mercimoniis faciendis, in quibus operatoriis sive botiguis tenebant pro eorum factoribus et negotiatoribus” Pere Moreta y Raimon Pinyana, a los

cualquier caso también consta que pusieron tiendas en esta ciudad aragonesa mercaderes de otras procedencias dentro de Cataluña, como por ejemplo de la propia ciudad de Barcelona⁴², y que otros muchos de muy variada procedencia dentro del principado residieron allí, sin duda para dedicarse a actividades mercantiles⁴³.

Por supuesto la clientela principal para los paños puestos a la venta en las tiendas de Calatayud sería aragonesa, pero no cabe duda de que también a las mismas acudirían castellanos a comprarlos, tanto para su consumo particular como para después revenderlos, y así nos lo sugieren algunos indicios que tendremos ocasión de valorar más adelante. Pero además varias referencias documentales dejan claro que Calatayud era el principal centro de operaciones de los mercaderes catalanes en el entorno geográfico de la frontera entre Aragón y Castilla, y que desde allí algunos de ellos partían con sus acémilas hacia territorio castellano para vender sus mercancías, entre las que ocupaban un lugar destacado los paños⁴⁴.

Por fin hay que tener en cuenta también que los mercaderes catalanes fueron unos de los principales proveedores de paños para los mercaderes locales de Calatayud, muchos de los cuales, como comprobaremos más adelante, desempeñaron un destacado papel en la exportación de paños hacia Castilla. Y por esta razón al analizar desde un punto de vista global el comercio de paños entre Castilla y Aragón a través de la frontera también conviene dar cuenta, de cara a valorar adecuadamente el papel de los mercaderes catalanes en este comercio, de las operaciones de venta de tejidos realizadas por éstos en Calatayud o en otras ciudades fronterizas a los pequeños mercaderes locales.

Antes que nada hay que llamar la atención sobre el hecho de que en el transcurso de la primera mitad del siglo XIV se consolidó una importante ruta mercantil que enlazaba Puigcerdá con Calatayud a través de Lérida, transitada por numerosas

cuales se les cerraron las “botigas” por un conflicto rocambolesco que se planteó en torno al pago de peaje. ACA, C, reg. 685-99, Lérida, 10-III-1356.

⁴² Francisco Manresa, mercader de Barcelona, en 1383 seguía pleito contra Berenguer Grallera sobre las cuentas de la administración de la tienda de mercancías (“botica mercemoniorum”) que él tenía en Calatayud, de la cual este último había tenido cargo como factor. ACA, C, reg. 836-38, Monzón 19-VIII-1383. Nos consta que Francisco Manresa negociaba en las ferias de Barbastro, pues hacia 1381 le fueron robadas por castellanos muchas mercancías en estas ferias, según consta en ACA, C, reg. 836-58v, Monzón, 27-VIII-1383. Por otras fuentes nos consta que mercaderes de Barcelona tuvieron tiendas en Calatayud, a veces en compañía con mercaderes bilbilitanos, en las que vendían especias.

⁴³ Por ejemplo Matheu Noguer, mercader de Berga, y Pedro de Godey, mercader de Santpedor, que en 1391 seguían pleito contra dos mercaderes de Puigcerdá, son identificados como residentes en Calatayud. ACA, C, reg. 1851-2, Zaragoza, 16-IX-1391.

⁴⁴ Citaremos dos ejemplos ilustrativos. Hacia 1333 Guillem de Montcada, mercader de Lérida, se concertó en Calatayud con un mozo de un vecino de Medinaceli, para que éste le transportase con su bestia una carga de paños, pimienta, candelas y azafrán hasta esta villa castellana. ACA, C, reg. 461-220. En 1358 partieron desde Calatayud los mercaderes de Berga Jaume Valadret y Arnalt de Canals hacia Medinaceli con muchos paños y mercancías, que les fueron robadas por castellanos en Somaén. En 1371 pidieron que se les indemnizase. ACA, C, reg. 755-123.

acémilas cargadas de mercancías, entre las que sin duda ocupaban un lugar principal los paños, que garantizaban a los puntos de cobro de peaje situados en su camino importantes ingresos, por lo que pronto surgieron enfrentamientos entre lugares susceptibles de ser transitados por estas recuas para atraerlas hacia sí, y contribuir de este modo a incrementar el rendimiento del peaje local. Y así por ejemplo en 1337 los mercaderes de Puigcerdá, entonces todavía súbditos del rey de Mallorca, denunciaron que el gobernador de Aragón desde hacía poco tiempo les obligaba a pasar por Zaragoza para dirigirse hacia Daroca, Teruel, Calatayud, Molina, o Híjar, cuando anteriormente habían podido escoger el camino que deseasen⁴⁵. Pero al año siguiente fueron los arrendadores de los peajes de Zaragoza, Épila y Rueda los que denunciaron que porque los mercaderes de Puigcerdá y sus arrieros, que venían con sus mercancías desde Lérida hasta Calatayud, habían dejado de pasar por estos tres lugares se estaba perdiendo mucho en los ingresos de dichos peajes⁴⁶. Si bien en defensa de rutas alternativas ya se habían manifestado con anterioridad los oficiales de Daroca, que consideraban que si a los mercaderes de Puigcerdá se les obligaba a pasar por Zaragoza y Épila dejarían de acudir a Daroca en su tránsito hacia Calatayud, y consecuentemente disminuirían los ingresos de su peaje en tal proporción que no se podrían seguir pagando las tenencias de los castillos de la frontera de Castilla⁴⁷.

Teniendo en cuenta estos precedentes es comprensible por lo tanto que encontremos en Calatayud múltiples mercaderes de Puigcerdá vendiendo todo tipo de mercancías, y sobre todo paños, y no sólo directamente en tiendas gestionadas por parientes o factores a su servicio, sino también a los pequeños mercaderes bilbilitanos, a los que habitualmente adelantarían la mercancía concediéndoles un aplazamiento de pago más o menos largo a fin de facilitarles la reventa de los productos adquiridos entre la clientela local, comarcal e incluso regional. En efecto se puede comprobar que era habitual en la época que mercaderes pañeros avecindados en Calatayud, muchos de ellos judíos, adquiriesen de otros mercaderes paños a crédito para venderlos en su obrador, o tienda de paños, a una clientela que habitualmente no podía adquirirlos tampoco pagando al contado, y a la que se debían conceder por tanto aplazamientos más o menos generosos de pago. De esta manera todo el sistema de comercialización descansaba sobre una cadena de créditos, y si los consumidores de los paños, muchos de ellos campesinos, se mostraban incapaces de cumplir finalmente sus compromisos de pago este hecho solía repercutir no sólo sobre el mercader de Calatayud que les había vendido, sino también sobre el que había provisto de paños a dicho intermediario, el cual presumimos que con frecuencia debía ser algún mercader catalán. En concreto pueden servir para ilustrar el tipo de problemas que planteaba este sistema crediticio varias denuncias presentada entre 1376 y 1378 por algunos judíos bilbilitanos propietarios de tiendas de tejidos como Salamón Girmán y Salamón Elhaçan, quienes manifestaron que no podían pagar a los mercaderes a los que habían comprado los

⁴⁵ ACA, C, reg. 591-73v, Daroca, 22-IX-1337.

⁴⁶ ACA, C, reg. 597-181, Valencia, 28-XII-1338.

⁴⁷ ACA, C, reg. 588-223v, Castellón, 18-III-1337.

paños porque aquellas personas a las que ellos a su vez los habían vendido en sus tiendas no cumplían sus compromisos de pago⁴⁸.

En estos casos los documentos no suelen indicar expresamente que los proveedores de estos intermediarios bilbilitanos fuesen catalanes, pero son relativamente numerosas las denuncias presentadas por mercaderes del Principado, algunos de ellos identificados también como dueños de tiendas de paños en Calatayud y en general como activos mercaderes pañeros en la zona, contra vecinos de Calatayud, tanto judíos como cristianos, por el impago de deudas. Ciertamente no todas estas deudas habían tenido su origen en ventas de paños, ya que en muchos casos sólo se habla de operaciones de préstamo de dinero como origen de las mismas⁴⁹, pero sin duda las primeras también tuvieron su importancia⁵⁰. Y además este tipo de operaciones está documentado no sólo en Calatayud, sino también en otras ciudades aragonesas fronterizas con Castilla, como por ejemplo Tarazona, donde estaba avecindado un judío que compró a crédito paños de lana de un mercader de San Juan de las Abadesas⁵¹. En cualquier caso no siempre resulta fácil diferenciar las ventas a crédito a intermediarios que se dedicaban a la reventa de las efectuadas a personas particulares para su propio consumo, y consta que éstas también fueron efectuadas por mercaderes catalanes⁵².

⁴⁸ ACA, C, reg. 1632-112, Calatayud, 6-XII-1378. Otro ejemplo claro nos lo proporciona ACA, C, reg. 788-131, Monzón, 12-VI-1376.

⁴⁹ Como ilustración sirvan los siguientes ejemplos referentes a judíos bilbilitanos. Astrugo de Boseriis, judío de Villafranca, entregó en comanda a Issachus Avenhalaut 330 sueldos barceloneses. ACA, C, reg. 429-100v. Zatri Mantuf y Iucef Mantuf, su hijo, debían 100 florines de oro de Aragón a Pedro Soler, mercader de Zaragoza, y a Berenguer Badía, mercader de Berga. ACA, C, reg. 2121-166. Cerdanus Soriguera, mercader de Puigcerdá, prestó a Ibrahim Frangil y Iuce Frangil en pura comanda 97 florines de oro de Aragón. ACA, C, reg. 2120-178. Bernat Jaulent, mercader de Puigcerdá, confió en comanda a un judío de Calatayud 200 libras de dineros jaqueses. ACA, C, reg. 1631-167. Un ejemplo de múltiples préstamos efectuados a cristianos lo proporciona Gerald Maranges, mercader de Puigcerdá, quien en 1378 solicitó que se le diesen copias de los contratos de préstamo y comanda de dineros que tenía con muchos vecinos de la ciudad de Calatayud y de sus aldeas, porque los originales los había perdido en tiempo de la ocupación por el rey Pedro de Castilla. ACA, C, reg. 1629-231. Sobre ventas al fiado de paños en Calatayud por Gerald Maranges y Bernat Jaulent, cfr. nota 52.

⁵⁰ Jaume Duran, mercader de Berga, siguió pleito contra Sahul Albeni y Mossen Alazan, judíos de Calatayud, por razón de 20 piezas de paños de lana de Berga de diversos colores que él había vendido a Sahul, propietario de tienda de paños, por 10 libras y 5 sueldos jaqueses cada pieza. ACA, C, reg. 1780-24v, Daroca, 5-III-1369. Jaume Mauri, vecino de Puigcerdá, denunció que en Calatayud le debían muchas cuantías de dinero, por préstamos y ventas de mercancías. ACA, C, reg. 1825-154, Barcelona, 25-V-1387. Otras referencias sobre este mismo mercader en reg. 1830-77v y 1831-156v.

⁵¹ ACA, C, reg. 2128-12v, Zaragoza, 20-III-1400. Por un contrato de obligación escrito en hebreo, Sento Abenmadet, judío de Tarazona, había comprado a crédito cuatro paños de lana al mercader de San Juan de las Abadesas Palladi Giner, por los cuales en 1400 le seguía debiendo 87 florines.

⁵² Por ejemplo Gerald Maranges, mercader de Puigcerdá, denunció en 1375 que la universidad y singulares de Calatayud le debían desde hacía 10 años 100 doblas de oro y 1.100 sueldos jaqueses por algunos paños de lana que de él habían recibido. ACA, C, reg. 1624-192v. En 1378 la universidad de la ciudad de Calatayud y algunos singulares de ella en su nombre debían a Joan Jaulent, heredero de

Las posibilidades de actuación para estos mercaderes en Calatayud por otra parte no se agotaban en la apertura de tiendas y en la venta a crédito de paños a otros mercaderes intermediarios que tenían sus propias tiendas, sino que, combinándola con las anteriores actividades, también se podían dedicar a la contratación y venta ambulante por las aldeas próximas, no sólo de Aragón sino también de Castilla⁵³ e incluso de Navarra, sobre todo en el caso de los que actuaban desde Tarazona⁵⁴. Y en algunos casos consta que estas tareas eran realizadas por factores al servicio de un mercader o de una compañía⁵⁵.

2. LOS MERCADERES ARAGONESES COMO EXPORTADORES DE TEJIDOS A CASTILLA

Aunque la industria textil aragonesa no alcanzó el grado de desarrollo de la catalana o de la valenciana, también llegó a tener su importancia en ciudades como Zaragoza, o incluso en otras muy próximas a la frontera castellana, como Calatayud. Y este hecho, unido a la afluencia de múltiples mercaderes catalanes a estas mismas ciudades fronterizas con paños fabricados en la ciudades del principado, a la que acabamos de hacer referencia, favoreció el que también los mercaderes aragoneses se interesasen por el mercado castellano para ampliar sus ámbitos de negocio y dar salida a unas mercancías que por su volumen desbordaban la capacidad de consumo de la población local.

Un primer pequeño grupo de aragoneses que consta que llevaban a vender paños a Castilla estuvo representado por los carniceros de Zaragoza, como lo atestiguan los registros del pago de quema del año 1386⁵⁶, lo cual demuestra que en este sector de la

Bernat Jaulent, mercader de Puigcerdá 8 marcos y 2 onzas de plata fina y 100 doblas de oro fino, y 27 paños de Berga y de Puigcerdá, y 19 cueros vacunos al pelo, por instrumento público. ACA, C, reg. 816-42v.

⁵³ Por ejemplo nos consta que Guillem Muntaner, mercader de Puigcerdá, formó una sociedad con otro conciudadano suyo, Berenguer Jaulent, para comerciar y negociar (“mercimoniandi et negociandi”) en la ciudad de Calatayud “et diversis partibus regnorum Aragon et Castelle”. ACA, C, reg. 728-65, Zaragoza, 26-VI-1366.

⁵⁴ En 1351 los herederos de Jaume Luga, mercader de Puigcerdá, denunciaron que se les debían todavía importantes cantidades de dinero en Aragón, Castilla y Navarra por deudas contraídas con aquél. ACA, C, reg. 668-161, Perpiñán, 15-XII-1351. Nos consta que Jaume Luga llevaba a vender paños a Navarra, junto con Gerard Mcranges, también mercader de Puigcerdá, y Raimon Bertrand y Bernat Borr, mercaderes de Lérida. ACA, C, reg. 643-203, Lérida, 23-X-1346. Otros dos mercaderes de Puigcerdá, Guillem Muntaner y Berenguer Fabre formaron una sociedad mercantil, en la que al primero le tocó negociar en las partes de Aragón y Navarra, mientras el segundo, que era de profesión “cambiador”, al parecer se limitaba a poner el capital. ACA, C, reg. 728-54, Zaragoza, 9-VI-1366.

⁵⁵ Jaume Mauri, mercader de Puigcerdá, tuvo como factor a su servicio a Jaume Vilalta, quien trabajaba comprando y vendiendo en muchas partes, y en especial en Calatayud y sus aldeas. Solicitó en 1387 que se le obligase a dicho factor a rendirle cuentas de su actividad. ACA, C, reg. 1828-99v.

⁵⁶ Aunque en principio sólo estaban obligados a contribuir en este impuesto los castellanos que sacaban o metían mercancías a Aragón, los pagos efectuados por estos carniceros de Zaragoza

frontera entre las dos coronas también se recurrió al procedimiento de intercambio de ganados por tejidos, al igual que, como veremos, se practicó todavía a mayor escala en el sector meridional, es decir en el del reino de Valencia. Y un ejemplo que ilustra muy bien esta práctica nos lo proporciona el caso del mercader zaragozano Pascasio de Soria, quizás oriundo de esta ciudad castellana, quien aprovechando la tregua con el rey Pedro el Cruel, a fines de 1368 o comienzos de 1369 partió de Zaragoza hacia Medinaceli con paños, aceite, moneda de oro y otras mercancías por un valor total de unos 3.000 sueldos jaqueses. Estas mercancías las vendió en esta villa castellana y el dinero obtenido lo empleó en la compra de ganados mayores y menores, que le fueron robados por un caballero castellano cuando los conducía hacia el reino de Aragón⁵⁷.

Por lo demás los mercaderes zaragozanos no se limitaron a llevar paños a las comarcas castellanas fronterizas para emplearlos allí como moneda de cambio para la compra de ganados, sino que también se adentraron con ésta y otras mercancías hasta ciudades tan alejadas de la frontera como Salamanca, a la que se trasladó con ocasión de sus ferias en 1340 el mercader Sancho de Palacio, también llamado Sancho González, que fue allí detenido por oficiales del rey de Castilla, acusado de saca ilegal de caballos⁵⁸. Por lo cual cabe presumir que quizás uno de los motivos que le llevaron hasta tan lejos con sus mercancías fue la compra de caballos castellanos, que pese a las prohibiciones se exportaban en gran número a Aragón.

Y para fechas algo más tardías se constata la presencia en Castilla de mercaderes de Zaragoza, como Ramón Ça Rovira, que acudían allí a comprar lana⁵⁹, y a cambio vendían mercancías sacadas del reino de Aragón, entre las que debían figurar los paños⁶⁰.

Mucho más implicados en el comercio con Castilla que los mercaderes zaragozanos estuvieron, sin embargo, los mercaderes de las ciudades aragonesas más

aparecen también registrados en varias ocasiones, si bien a diferencia de los demás ellos sólo pagaban media quema. Un caso excepcional es el de Espacla de Lana, identificado como mercader de Zaragoza, que pagó quema por 67 piezas de fustanes blancos, 5 pares de fustanes negros, 4 fustanes arpilleras y algo de algodón, que pasó a Castilla en agosto de 1386. Entre los carniceros zaragozanos mencionados hay que destacar a Lorent de Albalat que pasó 5 paños, Pere Alegret que pasó 4, y Johan de Quart, que pasó 20 el 1 de agosto y otros 10 el 22 de ese mes. Llama la atención que todos los paños que pasaron estos carniceros eran de Berga.

⁵⁷ ACA, C, reg. 1619-75, Zaragoza, 16-III-1369.

⁵⁸ ACA, C, reg. 614-174v. La venta por mercaderes zaragozanos de tejidos en Castilla se sigue constatando en los siglos XV y XVI. Vid. por ejemplo AGS, RGS, 19-XII-1487, fol. 203. Gonzalo de Quintana, vecino de Soria, compró paños a Pedro Torres, mercader de Zaragoza.

⁵⁹ ACA, C, reg. 2140-133, Valencia 2-VI-1404. Se le autorizó a sacar de Castilla las lanas que en agosto de 1403 había comprado en el condado de Medinaceli, a pesar de la reciente prohibición del comercio con Castilla. Sobre ésta vid. FERRER MALLOL, M.^aT. La ruptura comercial amb Castella i les seves repercussions a València (1403-1409). En *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*. Valencia : Universidad de Valencia, 1981, vol. II, p. 671-682.

⁶⁰ ACA, C, reg. 2140-132, Valencia, 2-VI-1404. Denunció que cuando pasaba con las mercancías adquiridas en Castilla hacia Aragón, los recaudadores de la quema le quisieron forzar a pagar por ellas, requisándole algunas sacas de lana.

próximas a la frontera con ese reino, y sobre todo de Calatayud, y en menor medida de Tarazona, Daroca, Albarracín y Teruel. Ya hemos indicado cómo en Calatayud establecieron tiendas muchos mercaderes catalanes, pero no fueron ellos los únicos que lo hicieron sino que bastantes de los numerosísimos establecimientos de este tipo que hubo en la ciudad en el siglo XIV pertenecieron a mercaderes o compañías de mercaderes bilbilitanos, muchos de ellos judíos⁶¹. Y en estas tiendas se vendieron tanto paños de producción local como otros importados de Cataluña, entre los que predominaron los de Puigcerdá y Berga pero también estuvieron representados los de Perpiñán, que como ya hemos adelantado eran de mayor calidad y precio⁶².

A juzgar por las numerosas referencias que la documentación utilizada aporta sobre la existencia de *botigas* en Calatayud, unas de mercaderes catalanes y otras de mercaderes locales, podemos presumir que este núcleo urbano, que se contaba entre los principales del reino de Aragón por su potencial demográfico, presentaba en el siglo XIV una de las mayores densidades de establecimientos de venta de tejidos del reino aragonés, que se explica en gran medida porque su *hinterland* era muy extenso, al comprender no sólo multitud de aldeas de su Tierra y de otras jurisdicciones próximas, sino también el sector del reino de Castilla más próximo a la frontera.

En efecto, varios indicios aportados por la documentación nos invitan a presumir que eran muchos los castellanos que acudían a ésta y a otras ciudades aragonesas próximas a la frontera a proveerse de paños. Y así por ejemplo resulta significativo comprobar que para indemnizar a un mercader de Lérida que había sido robado en Castilla antes de 1329 se procediese por un lado a tomar 228 vacas de los términos de Luzón y Medinaceli, y por otro a requisar dos piezas de paño de Puigcerdá a un castellano en Daroca⁶³. Por otro lado abundan los documentos en que se recogen quejas de judíos de Calatayud sobre dificultades que afrontaban para cobrar deudas que tenían su origen en ventas al fiado de paños, a vecinos no sólo de esta ciudad y de sus aldeas sino incluso también de lugares de Castilla. Y por fin también se constata que los mercaderes pañeros bilbilitanos además de atender a la clientela castellana en sus tiendas, se aventuraban con frecuencia a pasar personalmente al otro lado de la frontera para vender paños y otros productos, entre los que solían estar siempre representadas las especias.

En ocasiones estos viajes los realizaban para asistir a alguna feria celebrada en alguna ciudad castellana más o menos próxima a la frontera, como tendremos ocasión

⁶¹ Just García, vecino de Ateca, tenía una *botiga* en Calatayud que regentaban los judíos Jacob Galef y su mujer. ACA, C, reg. 774-119v, Barcelona, 12-VI-1374. Pascasio Ponce tenía en 1375 un obrador de pañería en Calatayud. ACA, C, reg. 1252-47. Entre los judíos propietarios de tiendas de tejidos podemos citar los nombres de Salamón Elhaçan y Salamón Girma. ACA, C, reg. 788-131, Iucef de Quatorçe. ACA, C, reg. 587-211, y Sahul Albeni. ACA, C, reg. 1780-24v.

⁶² Por ejemplo Berenguer Fixes, mercader pañero de Calatayud, tenía en su tienda 4 piezas de paño de Perpiñán que le fueron tomadas en fecha anterior a 1378 por la justicia local para pagar una deuda que tenía contraída la comunidad y singulares de ella. ACA, C, reg. 1632-49v, Zaragoza, 4-IX-1378.

⁶³ ACA, C, reg. 586-152v, Zaragoza, 24-V-1336.

de comprobar cuando más adelante nos refiramos al papel de estas ferias en la comercialización pañera. Y otras veces su destino eran lugares más próximos a la frontera, a los que probablemente se dirigían para practicar allí la venta ambulante, o aprovechar quizás la celebración de algún mercado local. En estos casos la cantidad de mercancías transportada solía ser reducida, y su composición a veces muy variada, como ilustra por ejemplo el caso del judío Jucef Benvenist, quien hacia 1370, cuando viajaba desde Calatayud hacia Castilla, fue atacado por gentes de armas del castillo de Vozmediano que le robaron fustanes, un paño de Ripoll, hilo de oro, azafrán y pimienta⁶⁴.

Poco después, en 1371, otro judío bilbilitano llamado Çerçi Maytuf denunció que en Soria le robaron paños por valor de unas 20 libras que había llevado allí a vender⁶⁵. Y parecida suerte corrió por estas mismas fechas un vecino de Bellmont, aldea de Calatayud, llamado Juan Jiménez, a quien le fue tomado por la fuerza por Sancho Martínez, vecino de Soria, un paño cárdeno que según su estimación valdría unas 17 libras, el cual había llevado a vender a esta ciudad por Pascua de Pentecostés de 1371⁶⁶.

Otro importante punto para el comercio pañero en el sector fronterizo de Aragón con Castilla fue Daroca, a donde, como ya hemos adelantado, también acudían en su paso hacia Calatayud los mercaderes catalanes, y muy en especial los de Puigcerdá, con sus acémilas cargadas de paños y otras mercancías. Además las noticias sobre deudas contraídas por mercaderes de Daroca con comerciantes pañeros catalanes también son relativamente frecuentes, y consta que también allí, al igual que en Calatayud, hubo bastantes personas dedicadas a la venta al por menor de tejidos, que compraban a crédito a otros mercaderes y vendían a su vez a sus clientes concediéndoles aplazamientos de pago⁶⁷. Y el interés manifestado por estos mercaderes hacia el mercado castellano está bien probado, advirtiéndose que mientras que los de Calatayud se concentraban en el ámbito soriano, ellos prestaron más atención a la clientela de Molina y su Tierra⁶⁸.

Más al norte, en la confluencia de los reinos de Castilla, Aragón y Navarra, se encontraba Tarazona, ciudad que a mediados del siglo XV nos consta que contaba con varias importantes “botigas”, desde donde se redistribuían múltiples y variados

⁶⁴ ACA, C, reg. 752-12v.

⁶⁵ ACA, C, reg. 754-97v.

⁶⁶ ACA, C, reg. 763-51.

⁶⁷ Jaime Cerdanya, mercader pañero (“draperius”), probablemente de origen catalán, pero instalado en Daroca, según manifestó su viuda en 1349, había dejado a deber ciertas cantidades a muy diversos mercaderes, tanto súbditos del rey de Aragón como de otros reinos, por razón de paños que les había comprado, a los cuales ella no podía pagar porque los aldeanos a los que su marido había vendido los paños no pagaban. ACA, C, reg. 655-95v, 25-I-1349. Sobre deudas contraídas por otro mercader pañero de Daroca, Andrés Buzes, con un mercader de Berga, Jaume Durán (Jacobo Durandi), vid. ACA, C, reg. 1618-73, Zaragoza, 15-III-1369.

⁶⁸ Guillermo Arnald Brun, aprovechando la tregua acordada por el rey de Aragón con el rey Pedro el Cruel de Castilla, después de la victoria de éste en la batalla de Nájera, se desplazó desde Daroca a Molina con una carga de paños, que le fue robada en el camino por algunos súbditos del rey castellano. ACA, C, reg. 1619-70, Zaragoza, 14-III-1369.

productos, sobre todo de mercería y especiería, hacia los dos reinos vecinos⁶⁹. Las fuentes documentales del siglo XIV consultadas no aportan sin embargo muchas noticias que demuestren que ya entonces había asumido este papel de centro redistribuidor de mercancías desde la Corona de Aragón hacia Castilla y Navarra. Pero algunas al menos sí apuntan en este sentido, tales como las referentes al avecindamiento de mercaderes de Puigcerdá⁷⁰, o a la formación de sociedades entre mercaderes de Tarazona y vecinos de Soria, que tenían como objetivo la negociación con paños⁷¹.

Desde Teruel, ciudad en la que también está constatado el temprano asentamiento de mercaderes de Puigcerdá y en la que desde los primeros años del siglo XIV se advierte un notable desarrollo del comercio pañero⁷², también es probable que se llevasen a vender paños a Castilla. Y, como veremos más adelante, sí están constatados algunos contactos con Cuenca y la presencia de mercaderes turolenses en las ferias de Molina de Aragón, pero de momento la documentación consultada no nos ha aportado muchas noticias que prueben la existencia de unas relaciones mercantiles tan intensas como las constatadas entre Calatayud y Soria, o Daroca y Molina, aunque quizás este menor número de referencias se deba al simple azar. Y por fin, por lo que se refiere a Albarracín, tenemos constancia de que desde allí se llevaban a vender paños a Castilla, a ciudades como Huete⁷³, y de que en sus ferias se negociaba con paños catalanes, que probablemente en ocasiones serían adquiridos por castellanos que acudiesen a las mismas a vender ganados⁷⁴.

⁶⁹ Vid. nuestro artículo Relaciones comerciales entre Castilla y Aragón en el ámbito fronterizo soriano a fines de la Edad Media. *Aragón en la Edad Media*, 1991, IX, p. 179-202, en particular p. 200-201.

⁷⁰ Es el caso de los hermanos Berenguer y Pere Mulner, que debieron tener intereses en el comercio con Navarra, ya que por virtud de una marca que se les concedió contra navarros mandaron tomar paños que otros mercaderes catalanes hacían llevar a este reino y que según ellos eran realmente propiedad de navarros. ACA, C, reg. 643-203, Lérida, 23-X-1346.

⁷¹ ACA, C, reg. 1642-286v, Vic, 25-IX-1385. Pedro Martínez, vecino de Tarazona, había constituido una sociedad con Asencio Martínez, Pascasio Domínguez y García Fernández, vecinos de Soria. Es muy probable que tratasen en paños ya que un juez árbitro que intervino para solventar unas diferencias que habían surgido entre ellos había determinado que se entregasen al de Tarazona 10 paños de lana.

⁷² Vid. GARGALLO MOYA, Antonio. *El concejo de Teruel en la Edad Media (1177-1327)*. Vol. II. *La población*. Teruel, 1996, p. 507 y ss.

⁷³ Así lo prueba por ejemplo la denuncia de un robo cometido por Gutier Díaz de Sandoval contra vecinos de Albarracín que, en fecha anterior a 1369, llevaban a vender paños y papel a Huete. Denunciaron la toma de 24 piezas de paños. ACA, C, reg. 750-47v.

⁷⁴ Fernán Sánchez de Formoseyla, carnicero de Daroca, encomendó a Martín de Alcocer, también carnicero de esta ciudad, un paño de Ripoll para que se lo vendiese en las ferias de Albarracín en 1378. ACA, C, reg. 1631-148. Sobre castellanos que acudían a estas ferias a vender ganados cfr. nota 125.

3. EXPORTACIÓN DE TEJIDOS A CASTILLA DESDE VALENCIA

Las noticias documentales que hemos logrado reunir no aclaran en muchos casos si los paños que eran llevados a vender desde Valencia a Castilla eran de producción valenciana, pero al menos demuestran que ya desde fechas muy tempranas del siglo XIV era habitual que mercaderes valencianos se trasladasen a territorio castellano, y no sólo a comarcas fronterizas sino también a otras situadas mucho más al interior, para vender tejidos y adquirir a cambio de éstos otros productos, con frecuencia ganado para carnicerías.

Las noticias más tempranas sobre la presencia en Castilla de valencianos vendedores de tejidos que por el momento hemos encontrado corresponden al reinado de Jaime II, pero en la documentación de reinados anteriores, que todavía no hemos explorado, puede que también las haya. Un ejemplo muy temprano nos lo proporciona el caso del mercader valenciano Pedro Castellón, quien estando comerciando en Castilla hacia 1310 con tejidos (*drapos*) por valor de 20.000 sueldos en las comarcas de Alcaraz y Úbeda, y habiendo adquirido a cambio de los mismos cuero, moneda y dos caballos, fue robado y asesinado cerca de esta última ciudad⁷⁵. Más adelante, hacia 1323, un mercader originario de Perpiñán y súbdito por lo tanto del rey de Mallorca, Guillem D'Echa, habiendo partido en viaje de comercio desde Valencia hacia Córdoba, cerca de esta última ciudad fue robado, perdiendo tejidos (*drapos*), dineros, ropas y otras mercancías por valor de unos 33.000 mrs. de moneda castellana⁷⁶. Por las mismas fechas al mercader valenciano Pedro Miracle le tomaron 26 piezas de paños, 6 asnos y otras mercancías por orden del comendador mayor de Segura⁷⁷. Y a Joan Badía, factor de los mercaderes pañeros valencianos Andreu y Jaume Parenços, enviado por éstos en fecha anterior a 1329 para negociar en la feria de Valladolid, le fueron tomadas por la fuerza 12 balas de paños blancos por los oficiales del rey de Castilla cerca de Olmedo⁷⁸.

Éstos y algunos otros ejemplos en los que no está tan clara la procedencia del mercader, aunque es muy probable que fuese también valenciana⁷⁹, coinciden por lo

⁷⁵ ACA, C, reg. 593-67v, Valencia, 4-I-1338.

⁷⁶ ACA, C, reg. 599-176, Valencia, 20-IV-1339. El mercader denunció el robo ante la reina María de Molina, regente de Castilla en nombre de su nieto Alfonso XI, en Valladolid.

⁷⁷ ACA, C, reg. 441-48v, Valencia, 28-XII-1329. Un alcalde del rey de Castilla había sentenciado contra el comendador mayor de Segura, sobre un robo que por mandato de este comendador se había cometido contra Pedro Miracle, vecino de Valencia, de 26 piezas de paños y 6 asnos y otras cosas.

⁷⁸ ACA, C, reg. 751-159v, Montblanc, 20-XI-1370. El robo parece que tuvo lugar antes de 1329, y en 1370 todavía no habían terminado de cobrar la cantidad que les había sido asignada como indemnización.

⁷⁹ Por ejemplo por una carta enviada por Jaime II al rey Fernando IV de Castilla se denuncia que un súbdito del rey de Aragón, Ponç Xacmar, había enviado al reino de Castilla a un factor suyo llamado Guillem Ça Coire con 29 piezas de paños ("drapos"), que los hizo pasar por la aduana de Requena y desde allí los llevó hasta Jaén, donde el almojarife le tomó una parte de los mismos

tanto en poner de manifiesto que ya desde los primeros años del siglo XIV desde Valencia se había establecido una importante corriente exportadora de paños hacia el territorio castellano, alimentada no sólo por mercaderes valencianos sino también por otros de diversas procedencias. Éstos además se dirigían a regiones muy distantes entre sí del reino de Castilla, pero llama la atención cómo el territorio andaluz fue en las primeras décadas del siglo XIV uno de los destinos preferidos, a veces quizás como simple etapa en viajes comerciales que culminarían en el reino de Granada.

No obstante las comarcas castellanas más próximas a la frontera valenciana fueron las que conocieron una presencia más continuada de los mercaderes pañeros valencianos, como era por ejemplo el caso de la de Requena, donde muchas personas tenían deudas hacia 1332 con el *drapero* valenciano Joan Garau, quien es muy probable que les hubiese vendido al fiado paños, como se constata que se vendían estos productos por esta misma época en otros puntos, como por ejemplo Calatayud⁸⁰. Y además la aduana de esta villa fronteriza castellana fue quizás el lugar de tránsito más frecuentado por quienes llevaban a vender paños a Castilla, constatándose que allí se plantearon con relativa frecuencia conflictos relacionados con el pago de impuestos exigidos por el rey de Castilla sobre el tráfico mercantil a través de la frontera, como el diezmo o la quema⁸¹.

También en el reino de Murcia está bien constatada la presencia de mercaderes pañeros valencianos⁸², que incluso llegaron a establecer tiendas en su capital, puestas al cargo de factores a su servicio⁸³. Y a su vez los señoríos de Don Juan Manuel, que en esta primera mitad del siglo XIV constituían un “estado tapón” entre las coronas de Castilla y Aragón, también fueron un destino muy frecuentado por los pañeros valencianos, que a veces gozaron de ventajas fiscales para acceder a ellos, como por

alegando que no había pagado los derechos aduaneros. ACA, C, reg. 149-189. El hecho de pasar por Requena sugiere un origen valenciano, pero tampoco se puede excluir que procediese de Cataluña.

⁸⁰ ACA, C, reg. 452-91, Valencia, 15-IX-1332. A los alcaldes y juez de Requena, Johan Garau, ciudadano y *drapero* de Valencia, manifiesta que a él le eran debidas muchas y diversas cantidades de dinero en Requena y su término.

⁸¹ Al factor de los hermanos Andreu y Jaume Parenços en Olmedo, le fueron tomados por oficiales del rey de Castilla ciertos paños cuando se dirigía a venderlos a la feria de Valladolid, porque alegaron que no había dezmado por ellos en el puerto de Requena. ACA, C, reg. 185-284v, Barcelona, 28-II-1326. García Fernández de Jaca y Bn. de Santa Pau, mercaderes súbditos del rey de Aragón, pasaron a Castilla por el puerto de Requena a vender paños de lana, pagando entonces los derechos de quema y diezmo. A cambio en Castilla adquirieron otras mercancías, y al volver a pasar la frontera les pretendían cobrar otra vez los referidos derechos, cuando no estaban obligados, ya que las mercancías que retornaban no eran de mayor valor que los paños por los que ya habían pagado. ACA, C, reg. 1855-59v, Valencia, 10-IV-1393.

⁸² Arnald Boig, mercader de Valencia, manifestó que estando él en Murcia en 1362, y Juan de Montalbán en Algeciras, con paños y otras mercancías bajo la protección del rey de Castilla, les fueron tomados los paños y demás mercancías que tenían en estas dos ciudades castellanas. ACA, C, reg. 741-12v, Barcelona, 7-XII-1368.

⁸³ Por ejemplo Pedro Morelles servía en una tienda de paños que el pañero valenciano Pedro de Vallmalera tenía abierta en Murcia. En junio de 1362 los oficiales del monarca castellano le tomaron al factor todos los paños que había en el obrador. ACA, C, reg. 743-41v.

ejemplo la exención del pago de quema. En otras ocasiones, sin embargo, los propios mercaderes valencianos denunciaron que en lugares de señorío de este noble castellano, como Villena, se les cobraron impuestos indebidamente, como les ocurrió hacia 1330 a varios que habían acudido a vender a sus ferias paños y otras mercancías, y tuvieron que pagar por éstas determinados derechos, cuando en las condiciones en que se habían pregonado las ferias figuraba que todos los mercaderes que acudiesen a negociar a ellas estarían exentos de cualquier exacción o tributo⁸⁴. Y por otra parte, al igual que en el resto de Castilla, también en estos señoríos de Don Juan Manuel los mercaderes valencianos que acudieron allí a vender paños fueron víctimas con cierta frecuencia de robos a manos de súbditos castellanos. Como le ocurrió a Bernart de Mirales, mercader de Xátiva, que tenía proyectado en 1329 entrar con paños a Castilla, y a raíz de ello se puso en contacto con el almojarife de Alcaraz, para que le ofreciese garantías de poder ir salvo y seguro con sus mercancías por las tierras de Don Juan Manuel, a pesar de lo cual en la propia villa de Alcaraz le fueron tomadas 6 piezas de paños⁸⁵. Y años más tarde a Jaume Ça Quadra, también mercader de Xátiva, a quien estando en el año 1338 en Vala de Rey, señorío de Don Juan Manuel, le tomaron 5 piezas de paños de Villafranca, un paño de Valencia, dos piezas de cendales, 1.000 mrs. de moneda castellana, 11 cueros de bueyes y 18 pieles de carneros, a pesar de que el propio Don Juan Manuel le había concedido carta de guíaje y seguro⁸⁶.

Los motivos que llevaban a los mercaderes valencianos a exponerse a tantos peligros para ir a vender paños a Castilla podían ser muy variados, pero a juzgar por bastantes referencias documentales se puede presumir que en ellos pesó mucho la necesidad de adquirir a trueque de esta mercancía ganado para carne, producto que el reino de Valencia no podía producir en cantidades suficientes para proveer adecuadamente a la capital. Y algunos ejemplos demuestran claramente que estos trueques de paños por ganado eran habituales en las regiones del reino de Castilla más próximas al reino de Valencia, desde las que el transporte del ganado adquirido era más fácil. En ocasiones los trueques se realizaban en el marco de ferias castellanas como las de Montiel⁸⁷. Pero otras veces los acuerdos se realizaban en otros marcos, y en estos casos el empleo de los paños como instrumento de pago para adquisición de ganado resulta mucho más evidente, como demuestra el contrato concertado entre el moro Çahat Alfaquí, vecino de Benaguasil, vasallo de la reina María, esposa de Martín I, con

⁸⁴ ACA, C, reg. 436-229, Valencia, 16-I-1330. Los mercaderes valencianos afectados fueron Pere Roig, Sancho Pereç, G. Robio, Bn. Riera, Bn. de Almenara, Pere de Pamies, P. Martín y G. d'Aledas.

⁸⁵ ACA, C, reg. 435-126, Valencia, 28-VIII-1329.

⁸⁶ ACA, C, reg. 599-113, y 604-33, Valencia, 12-IV-1339.

⁸⁷ Hacia 1371 unos vecinos de Valencia llevaron a vender a la feria de Montiel varias cargas de paños de lana, y con el dinero obtenido de su venta compraron en la misma feria 700 cabezas de carneros de vecinos de Alcaraz, que posteriormente les fueron robados. ACA, C, reg. 812-115v, y 1487-60. Ya en 1327 carniceros de Valencia acudieron a comprar carneros a estas ferias, que luego les fueron robados, pero no hay constancia de que en aquella ocasión llevasen paños para intercambiar por ganado. ACA, C, reg. 676-36v.

el concejo de Moya por virtud del cual el primero adquirió de este último 927 cabezas de ganado lanar, entre carneros y ovejas, 189 cabras, 4 asnos y 4 perros, a cambio de cierta cuantía de paños y dineros⁸⁸.

Menos referencias aporta la documentación sobre el empleo de tejidos por mercaderes valencianos como medio de pago para la adquisición de lana en Castilla, aunque ya en la segunda mitad del siglo XIV comienzan a proliferar noticias sobre compras de lana castellana de las comarcas serranas de la submeseta sur por estos mercaderes⁸⁹. De hecho el único episodio ilustrado por la documentación consultada en que se deja traslucir esta práctica está protagonizado por un mercader barcelonés, Pere Oliva, que entró en territorio castellano a través de la frontera valenciana con 28 paños de lana para vender, y pagó por los mismos el derecho de quema correspondiente, a pesar de lo cual el recaudador de la quema del reino de Valencia le tomó como prenda dos sacas de lana, que el documento no aclara dónde había adquirido⁹⁰.

4. MERCADERES CASTELLANOS COMPRADORES DE PAÑOS EN LA CORONA DE ARAGÓN

Los paños que pasaban en el siglo XIV por la frontera terrestre que separaba Castilla y Aragón no eran siempre llevados a vender a Castilla por mercaderes aragoneses, valencianos o catalanes, o incluso de procedencias más lejanas, como el Sur de Francia, sino que también se constata con frecuencia el desplazamiento de mercaderes castellanos hacia las fuentes de origen de los paños a fin de adquirir éstos para sus clientes castellanos. Incluso podía darse el caso de que mercaderes catalanes asumiesen el transporte de paños propiedad de mercaderes castellanos por todo el territorio de la Corona de Aragón hasta la frontera con Castilla manifestando en todos los puntos de pago de impuestos sobre el tránsito que eran suyos, para así evitar el pago de dichos impuestos, aprovechando que ellos como catalanes tenían privilegios de exención y los castellanos no. En concreto los vecinos de muchas ciudades de Cataluña, y también de Aragón y Valencia, habían recibido de los reyes privilegios de exención del pago de peaje, que solían tener aplicación en la mayor parte de los puntos de pago de este impuesto de los tres reinos peninsulares que conformaban la Corona. Y en 1346 los recaudadores de los peajes de Zaragoza, Alagón y Gallur denunciaron a los mercaderes catalanes Bernat Borr, vecino de Lérida, y Guillermo Moreta, vecino de

⁸⁸ ACA, C, reg. 2174-9v, 22 y 29, Alcira, 26-IX-1401.

⁸⁹ Entre otros ejemplos se puede citar el caso de unos mercaderes de Xátiva y Valencia que hacia 1373 compraron a unos judíos del castillo de Garcí Muñoz y Chinchilla 1.000 arrobas de lana. ACA, C, reg. 1625-38v. Años más tarde Miguel Quartero, vecino de Valencia, compró en Tragacete lana merina que hacía llevar a Valencia en 9 acémilas cargadas, cuando en término de Cañete el mayordomo de Juan Martínez de Luna se las tomó. Por sentencia de la justicia castellana de 1381 éste fue obligado a devolvérselas o a entregarle por su valor 28.630 mrs. ACA, C, reg. 1838-7.

⁹⁰ ACA, C, reg. 774-133, Barcelona, 17-VI-1374.

Puigcerdá, porque llevaban mercancías de castellanos y las hacían pasar como suyas propias para evitar el pago del peaje por las mismas, alegando el privilegio de exención al que se podían acoger como vecinos de estas ciudades. Y tenemos constancia expresa de que entre las mercancías que pasaban figuraban paños porque en aquella ocasión a instancia de los recaudadores de los peajes el merino de Zaragoza les embargó a estos mercaderes 6 cargas de este producto⁹¹. El propio Bernat Borr junto con otros mercaderes de Lérida y Puigcerdá denunció ese mismo año de 1346 a un vecino de Tarazona que, so pretexto de una carta de marca contra navarros que le había sido concedida por el rey de Aragón, les tomaba paños y otras mercancías que llevaban a vender a Navarra, alegando que eran de súbditos navarros⁹². En las dos ocasiones, pues, el mercader leridano se vio afectado porque le fueron requisadas mercancías propias, so pretexto de que pertenecían o bien a súbditos castellanos o bien a súbditos navarros, pero con los elementos de juicio a nuestra disposición no podemos determinar con seguridad si los secuestros de mercancías fueron simplemente resultado de los abusos de los oficiales u otras personas encargadas de la recaudación de los impuestos de quema o peajes, o respondían a la propia ambigüedad de la posición de algunos de estos mercaderes catalanes, que además de actuar por cuenta propia servirían también como agentes de mercaderes castellanos y navarros.

Entra dentro de lo posible incluso que se llegasen a constituir compañías mixtas de las que formasen parte mercaderes castellanos y catalanes a efectos de facilitar la consecución de la exención del pago de los peajes, ya que de otro modo resulta difícil entender por qué los mercaderes catalanes iban a estar dispuestos a hacer llegar hasta la frontera mercancías que no eran suyas, a no ser que hubiesen sido ellos los que las hubiesen vendido a los castellanos y entre las condiciones de la venta figurase la obligación de los vendedores de entregar la mercancía en territorio castellano. De lo que no cabe duda es de que los más dinámicos mercaderes castellanos no se contentaron con esperar a que los tejidos fabricados en el sur de Francia y Cataluña llegasen a Castilla, y muy en particular a sus ferias, para allí adquirirlos y posteriormente revenderlos, sino que también con frecuencia se desplazaron a los lugares donde se fabricaban para comprarlos y desde allí hacerlos llegar a Castilla bien personalmente o bien a través de mercaderes aragoneses, para ahorrarse el pago de peajes.

Entre estos emprendedores mercaderes castellanos habría que destacar en primer lugar a los burgaleses, que durante los siglos bajomedievales y hasta fines del siglo XVI fueron quizás los más dinámicos y prósperos de la Corona de Castilla, y los que mejores negocios hicieron con el comercio de importación de paños.

Tradicionalmente se ha prestado atención a la actividad de estos mercaderes como exportadores de lanas e importadores de paños a través de los puertos cantábricos y de los de la Andalucía atlántica, pero se ha dejado de advertir que también utilizaron la ruta terrestre para proveer de otro tipo de paños, más baratos que los flamencos, a los mercados castellanos, ya desde fechas muy tempranas del siglo XIV. En efecto, hacia

⁹¹ ACA, C, reg. 643-195.

⁹² ACA, C, reg. 643-203, Lérida, 23-X-1346.

1338 está constatada la presencia en el entorno de Berga del mercader burgalés Pedro Pérez, al que a instancias de unos mercaderes de Puigcerdá, entonces todavía súbditos del rey de Mallorca, y de otros mercaderes súbditos del rey de Aragón, que habían sido robados en Castilla, le fueron tomadas en aplicación de una carta de marca 8 cargas de paños⁹³. Y no es ésta la única noticia que prueba que este mercader burgalés tenía intereses mercantiles en los territorios de la Corona de Aragón, puesto que también nos consta que por estas mismas fechas tenía contraída una deuda de 404 libras jaquesas con el mercader barcelonés Berenguer Ros⁹⁴, el origen de la cual desafortunadamente desconocemos, aunque es muy probable que estuviese en alguna operación de compra de paños. Y, en efecto, tenemos constancia de que este mercader barcelonés había realizado ya con anterioridad ventas de paños a mercaderes castellanos⁹⁵, y además venía desplegando desde hacía tiempo una notable actividad como mercader y prestamista en la comarca aragonesa más próxima a la frontera castellana con centro en Calatayud, donde realizó muchos negocios sobre todo con judíos⁹⁶.

Pedro Pérez, por lo demás, no fue un caso aislado entre los mercaderes burgaleses, puesto que se puede comprobar que otros varios conciudadanos suyos acudieron a comerciar a los territorios de la Corona de Aragón en fechas algo más avanzadas dentro del siglo XIV. Es el caso por ejemplo de Martín López, Juan García de Condrera y Alfonso Fernández, para quienes Pedro el Ceremonioso concedió en 1372 a petición de Juan Ramírez de Arellano carta de “guiaje”, que les permitía entrar a comerciar a los territorios de la Corona sin temor a que les prendasen en aplicación de

⁹³ En los registros de cancillería abundan las referencias a este episodio. Vid., entre otras, ACA, C, reg. 599-103v y 600-104.

⁹⁴ Según documento de Pedro el Ceremonioso, otorgado en Barcelona, 11-II-1353, en ACA, C, reg. 666-35. Se hace constar que el burgalés le pagó la deuda al barcelonés traspasándole el derecho que tenía a percibir cierta cantidad de dinero sobre la quema que se cogía en Calatayud, de la mitad que se había de destinar a satisfacer a súbditos castellanos. Este derecho se le había asignado para indemnizarle por los paños que le fueron prendados.

⁹⁵ ACA, C, reg. 1059-146v, Barcelona, 9-X-1344. Unos judíos castellanos, que habían sido arrendadores de las monedas foreras de Molina y Medinaceli, se ausentaron de Castilla sin pagar lo que debían, por lo cual el rey de Castilla reclamó que le fuesen extraditados. A esta solicitud el rey de Aragón respondió que no se los podía entregar porque habían comprado algunos “drapos” a Berenguer Ros, mercader de Barcelona, que se obligaron a pagarle en cierto plazo fijado en una carta de comanda, y todavía no habían terminado de pagar.

⁹⁶ Él y Raimon de Pla, también mercader de Barcelona, seguían pleito contra unos vecinos de Calatayud que les debían 200 libras jaquesas que les habían dejado en comanda. ACA, C, reg. 187-29, Valencia, 20-II-1326. En 1328 denunció que muchos cristianos, judíos y sarracenos de Calatayud tenían deudas con él por razón de mercancías, y no conseguía cobrarlas ni que se le hiciese justicia. ACA, C, reg. 431-250. En 1337 Mosse y Açach Paçago, hermanos judíos vecinos de Calatayud, le debían cierta cantidad de dinero por instrumentos públicos. ACA, C, reg. 591-115, Daroca, 16-X-1337. En 1345 unos judíos castellanos, que al parecer se habían pasado a avecindar en Daroca, habían recibido de él una cierta cantidad de dinero en comanda. ACA, C, reg. 631-35.

cartas de marca contra castellanos⁹⁷. Y también de otros varios mercaderes burgaleses que en octubre de 1370 fueron robados en las cercanías de Calatayud por algunos caballeros sorianos petristas seguidores de Sancho Rodríguez de Quintana Redonda, cuando iban con sus animales de carga y abundante dinero en metálico, probablemente por lo tanto a comprar mercancías, tales como tejidos o especias⁹⁸.

El registro del cobro de la quema del año 1386 nos viene a confirmar por su parte que eran relativamente numerosos los mercaderes burgaleses, muchos de ellos judíos, que entonces sacaban paños, especias y otras mercancías desde Aragón hacia Castilla, en cantidades frecuentemente muy modestas⁹⁹.

Y por fin un último ejemplo de esta presencia burgalesa en la Corona de Aragón orientada a la adquisición de paños nos lo proporciona el caso de García Ruiz, quien en 1399 denunció que Juan Mercer, “cambrero” del rey de Aragón, le había tomado por la fuerza en término de Calatayud 14 balas de paños en las que había 70 paños, que él había comprado en la feria de Cervera y llevaba para vender en Castilla¹⁰⁰.

Además de Burgos otra ciudad septentrional castellana con una clara vocación mercantil que nos consta que estuvo implicada en el comercio de importación de tejidos a través del territorio de la corona de Aragón fue la de Vitoria¹⁰¹, de la que hasta ahora se conocían sobre todo sus vinculaciones con el comercio cantábrico, que sin duda fueron las más relevantes, pero no las únicas. En efecto las fuentes documentales del siglo XIV aportan noticias sobre la actividad de mercaderes procedentes de esta ciudad alavesa en el territorio de la Corona de Aragón y en el Languedoc, donde también está constatada la presencia de los burgaleses, desde la primera mitad del siglo XIV. Y el ejemplo más ilustrativo nos lo proporciona el caso acontecido a Juan Martínez, a quien el rey Jaime de Mallorca le mandó tomar en la ciudad de Perpiñán 23 cargas de paños que él había adquirido en el sur de Francia y transportaba hacia el reino de Castilla. El episodio tuvo lugar antes de la anexión del condado de Rosellón, del que Perpiñán era capital, a la Corona de Aragón en 1344,

⁹⁷ ACA, C, reg. 1235-8, Barcelona, 28-VI-1372. En aquella ocasión Juan Ramírez de Arellano, noble de origen navarro, también intercedió en favor de Gascono de las Vacas, mercader de Estella.

⁹⁸ ACA, C, reg. 1618-221v, Huesca, 14-XI-1370. Los mercaderes burgaleses afectados fueron Íñigo Martínez, Martín Sánchez de Santo Domingo, Pedro Martínez de Fonoscossa y Gonzalo de Ciudad. Les tomaron tres mulos y un rocín, y monedas de oro y plata hasta en cantidad de 3.000 sueldos jaqueses. La filiación petrista del soriano Sancho Rodríguez de Quintana Redonda queda demostrada porque llegó a actuar como embajador del duque de Lancaster ante el rey de Aragón.

⁹⁹ Entre otros nombres aparecen los siguientes: Açuch de Burgos (fustanes), Sento de Burgos (mercería y especias), Iafuda de Burgos (pañó de Puigcerdá), Iuce de Burgos (fustanes y vestidos de seda), Miguel Sánchez de Burgos (fustanes). También aparecen nombres de individuos procedentes de lugares próximos a Burgos, como por ejemplo Fernando de Pancorvo.

¹⁰⁰ ACA, C, reg. 2286-56. Juan Mercer realizó la toma de los paños en aplicación de una carta de marca contra castellanos que le había concedido el rey de Aragón.

¹⁰¹ Entre la bibliografía disponible sobre la historia de Vitoria en la Baja Edad Media hay que destacar el libro *Vitoria en la Edad Media. I Congreso de Estudios Históricos*. Vitoria, 1982. Y DÍAZ DE DURANA, J.R. *Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*. Vitoria, 1984. Y *Álava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*. Vitoria, 1986.

pero el rey aragonés tuvo que asumir la responsabilidad por las consecuencias de la actuación de su predecesor y obligarse a indemnizar al mercader vitoriano, si bien es cierto que la indemnización tardó en hacerse efectiva, y todavía a fines del siglo XIV seguía arrastrándose el problema¹⁰².

Y para la segunda mitad del siglo XIV de nuevo el registro del cobro de la quema del año 1386 nos permite identificar a numerosos mercaderes de Vitoria que sacaban de Aragón paños y fustanes entre otros muchos productos, los nombres de algunos de los cuales aparecen registrados varias veces dentro del mismo ejercicio, por lo que cabe presumir que traspasaban la frontera con relativa asiduidad¹⁰³. Hay que hacer constar, no obstante, que casi todos estos mercaderes de Vitoria, y algunos otros de las provincias vascas, desempeñaban un importante papel como exportadores hacia los territorios de la Corona de Aragón de productos castellanos, o más concretamente vascos, tales como el hierro o el pescado procedente de los puertos cantábricos. Y quizás el móvil inicial de su actividad fue proporcionar salida a estos productos, y sólo con el fin de disponer de mercancías para el viaje de retorno pasaron a mostrar interés después por adquirir paños en los territorios de la Corona de Aragón.

En cualquier caso también mercaderes de otras procedencias muy variadas dentro del reino de Castilla se interesaron por la adquisición de paños en la Corona de Aragón, como por ejemplo los de Zamora, a los que hacia 1335 les fueron tomados varios en Zaragoza en aplicación de una carta de marca contra castellanos¹⁰⁴. Y quizás otra ciudad en la que también abundaron los mercaderes importadores de paños a través de la frontera aragonesa fuese Carrión, a juzgar por la presencia de este topónimo en el apellido de varios individuos que pagaron derecho de “quema” en 1386 por paños que llevaron a Castilla, en varios casos adquiridos en las ferias de Barbastro¹⁰⁵. Pero siempre queda la duda sobre si la presencia del topónimo en el apellido es indicativa de procedencia, y en algunas ocasiones ni siquiera este elemento acude en nuestra ayuda, resultando imposible entonces aventurar cualquier hipótesis sobre el origen geográfico de los mercaderes castellanos implicados en el comercio pañero con Aragón¹⁰⁶.

¹⁰² Vid. ACA, C, reg. 643-45, Valencia, 6-VI-1346.

¹⁰³ Podemos destacar la figura de Johan de Vitoria; varias veces pagó “quema” por sacar de Aragón a Castilla fustanes lombardos y de Pavía, paños, papel y aceite. Otros nombres que conviene citar son los de Johan Trocóniz de Vitoria, Martín de Vitoria y Pedro de Vitoria.

¹⁰⁴ ACA, C, reg. 530-255, Barcelona, 23-XII-1335. En el registro del cobro de quema de 1386 aparece un Juan de Zamora, que pasa a Castilla fustanes, paños y otros productos.

¹⁰⁵ Pedro Fernández de Carrión y Martín de Carrión figuran como compradores de paños en dichas ferias, y el primero también figura en otra ocasión pasando a Castilla fustanes lombardos. Por su parte Ruy Martínez de Carrión pagó quema por 10 paños de Berga que pasó a territorio castellano.

¹⁰⁶ Es el caso por ejemplo de Pedro Fernández, identificado escuetamente como “castellano”, a quien los recaudadores de las generalidades en Calatayud le tomaron 4 paños de lana cuando los sacaba de Aragón porque se averiguó que tres eran de Perpiñán y no los había declarado como tales. ACA, C, reg. 819-66v, Zaragoza, 18-VI-1381. Este mismo problema presenta la mayoría de los nombres que figuran en los registros del pago de peaje de Calatayud, hasta el punto de que no se puede llegar a determinar si se trataba de individuos aragoneses o castellanos.

Una mención especial hay que hacer, no obstante, a los mercaderes castellanos avecindados en las comarcas fronterizas con Aragón, que a tenor de la documentación consultada fueron clientes habituales en los establecimientos comerciales de las ciudades aragonesas fronterizas, y en algunos casos también de la ciudad de Valencia.

La existencia de comunidades judías en ciudades fronterizas de Castilla y Aragón estrechamente vinculadas entre sí por encima de las fronteras, como las de Soria, Almazán y Molina en Castilla, y Tarazona, Calatayud y Daroca en Aragón, fue un factor que potenció notablemente el intercambio comercial entre los dos reinos. Ya nos hemos referido a los viajes emprendidos hacia Castilla por judíos de Calatayud, que entre otros productos llevaban a vender a este reino tejidos; y en sentido inverso también se constata la presencia de judíos castellanos en ésta y otras ciudades aragonesas fronterizas por negocios mercantiles, a veces relacionados con paños¹⁰⁷. Mayoritariamente estos judíos que encontramos traficando con paños a través de la frontera eran vecinos de ciudades castellanas muy próximas a ésta, aunque también los había de algunas más lejanas, como Burgos, y por regla general pasaban siempre pequeñas cantidades de paño hacia Castilla, a veces junto con otras varias mercancías, de manera que se asemejaban más a buhoneros que a auténticos mercaderes¹⁰⁸.

Los mercaderes cristianos de las ciudades castellanas fronterizas por su parte también acudían con cierta regularidad a ciudades aragonesas como Calatayud para adquirir paños, como consta que hicieron en tiempo todavía de la guerra entre los dos Pedros, pero aprovechando una tregua, los mercaderes sorianos Juan de Soria y Sancho de Alcañiz, quienes en diciembre de 1368 se trasladaron desde Soria a Calatayud con 7 animales de carga para comprar allí paños de lana, azafrán, vino y otras mercancías, que les fueron robadas en el viaje de regreso¹⁰⁹.

Algunos sorianos parece incluso que recurrían a los servicios de factores para proveerse de paños en el mercado bilbilitano, sin duda el más importante de la región para este producto en el siglo XIV, según nos ilustra el caso del mercader pañero Juan Fernández de Soria, quien a través de su factor Lorenzo Sánchez, adquirió por compra en Calatayud 10 paños, que luego le fueron embargados por los oficiales bilbilitanos

¹⁰⁷ ACA, C, reg. 590-54, Zaragoza, 1-V-1337. Iucef, judío de Atienza, y Salamon, judío de San Esteban de Gormaz, denunciaron que hacia 1337 les tomaron en Villarroya, aldea de Calatayud, en aplicación de licencia de marca contra castellanos, un asno, 7 piezas de paño, una arroba de pimienta y 460 mrs. de moneda castellana.

¹⁰⁸ En el registro del cobro de quema de 1386, que incluye entradas y salidas de mercancías en el reino de Aragón efectuadas por mercaderes castellanos, advertimos que los paños sólo figuran en las salidas hacia Castilla, y que eran varios los judíos de ciudades como Ágreda, Cervera o Cornago, todas muy próximas a Tarazona, que sacaban de Aragón cantidades muy pequeñas de paños. Este registro en ACA, Maestre Racional, 2908-2. Con frecuencia en las cargas que llevaban estos judíos se mezclaban los paños y las especias, como ilustra el caso de Iucef de Cifuentes, judío vasallo de Don Juan Manuel, a quien le fue robada por aragoneses una bestia cargada de paños, pimienta y azafrán cuando la llevaba de Calatayud a Cifuentes. ACA, C, reg. 530-171, Valencia, 8-V-1335.

¹⁰⁹ ACA, C, reg. 1619-44v, Calatayud, 16-II-1369.

después de que en la batalla de Nájera Enrique de Trastámara fue derrotado por el príncipe de Gales¹¹⁰.

Y los dos casos que acabamos de analizar resultan por otra parte muy ilustrativos porque demuestran cómo, incluso en las condiciones adversas que presidieron las relaciones castellano-aragonesas a raíz del estallido de la guerra de los dos Pedros, los sorianos aprovechaban cualquier momento de tregua, por muy insegura que ésta fuese, para proveerse de paños en Aragón. Por lo cual resulta comprensible que cuando la paz se consolidó entre los dos reinos, los contactos se intensificasen. Y de esta intensificación da buena prueba la trayectoria de algunos mercaderes sorianos, como Juan Martínez, quien aparece continuamente involucrado en negocios relacionados con el comercio de paños que tienen por escenario Calatayud¹¹¹, y que en ocasiones le llevan a entrar en contacto con mercaderes pañeros catalanes¹¹². Pero a su nombre se podrían añadir los de muchos otros que aparecen en los registros del pago de quema, como Esteban y Pascual de Soria, Alfonso Martínez de Soria o Martín Sánchez de Soria, que traficaban con todo tipo de tejidos, desde fustanes hasta paños de Bristol, pasando por paños de Toulouse y paños de la tierra, por citar algunos ejemplos¹¹³. Y

¹¹⁰ Había mandado comprar los paños habiendo tregua con Castilla, antes de la batalla de Nájera. Tras esta batalla el juez de Calatayud mandó tomar los paños y dos rocines y 27 doblas de oro, por considerarlos bienes del enemigo. Atendiendo la solicitud del mercader soriano agraviado, el monarca aragonés ordenó que se restituyesen los bienes embargados, a no ser que hubiese constancia de que en Soria se estaba procediendo contra bienes de aragoneses. ACA, C, reg. 732-52v, Zaragoza, 3-V-1367.

¹¹¹ Hacia 1382 siguió pleito en Calatayud sobre el pago del impuesto de generalidades por tres piezas de paños. ACA, C, reg. 829-33. Poco después pleiteó contra Martín Fernández de Savinyera, vecino de Calatayud, como cesionario del judío bilbilitano Salamón Villani, por unas piezas de paños que según este último le debía el soriano. ACA, C, reg. 1641-15v. En el registro del pago de quema de 1386 aparece de vez en cuando pasando paños y otras mercancías.

¹¹² Sostuvo un largo pleito con Joan Fina, mercader de Puigcerdá, Jaume Valadret, mercader de Berga que luego pasó a vivir a Cervera, y Pere de Perpiñán, mercader de Berga, que dio lugar incluso a ejecuciones por vía judicial en bienes de éstos, radicados en sus ciudades catalanas de origen o de vecindamiento. En 1371 los tres mercaderes catalanes apelaron de una sentencia. ACA, C, reg. 738-128 y 132. Hacia 1383 un procurador de Juan Martínez de Soria, junto con un portero del rey de Aragón, fueron a Cervera, Guimerá y Barcelona para hacer ejecución en bienes de aquéllos, en cumplimiento de sentencias ya dictadas. ACA, C, reg. 1639-222 y 1641-19. Los documentos no aclaran por qué las autoridades judiciales aragonesas ordenaron estas ejecuciones, pero es probable que el origen del pleito estuviese en una deuda impagada, bien porque los mercaderes catalanes hubiesen comprado a crédito lana al soriano y no la hubiesen terminado de pagar, o bien porque hubiesen recibido de éste dinero adelantado para a cambio entregar tejidos, y finalmente no los hubiesen entregado.

¹¹³ Además de en los registros del pago de quema, también en los registros del pago de peaje de Calatayud se contienen algunas noticias que prueban que los sorianos adquirían paños en Calatayud. Por ejemplo en el correspondiente al año 1366 un individuo paga por uno de Soria, por paños, ganado y vacas, 127 sueldos, que representa una cantidad relativamente elevada. ACA, Maestre Racional, 2955, fol. 127. No obstante dado que en estos registros de peaje los individuos son identificados de forma muy sucinta, en la mayor parte de los casos no resulta posible determinar su procedencia.

por fin a los contactos con Calatayud hay que añadir también los contactos con Tarazona, de los que ya ofrecimos un ejemplo ilustrativo al referirnos a la sociedad mercantil formada por un vecino de esta ciudad aragonesa con tres sorianos en fecha anterior a 1385.

En el sector fronterizo del reino de Castilla con el de Valencia la ciudad de Cuenca ocupó el lugar de principal centro mercantil que en el sector fronterizo con el reino de Aragón correspondió a Soria. Y del mismo modo que hemos comprobado que los mercaderes sorianos acudían a Calatayud a proveerse de paños, se puede constatar que los conquenses viajaban a Valencia en busca de este mismo producto, en un siglo en que todavía la manufactura pañera no había alcanzado en esta ciudad castellana el desarrollo que alcanzaría en el transcurso del siglo XV¹¹⁴. Un ejemplo ilustrativo nos lo proporciona un caso ocurrido en 1348 a varios mercaderes de esta ciudad, que habían llevado mercancías a vender a Valencia, y adquirieron allí a cambio paños y otros productos, que les fueron robados, cuando viajaban de regreso hacia Castilla, por hombres de armas de Don Lope de Luna, Don Pedro de Exerica y Don Remón de Ruisech, todos ellos nobles rebeldes contra el rey de Aragón¹¹⁵.

No obstante la ciudad de Valencia no llegó a monopolizar de forma absoluta los intereses mercantiles conquenses en los territorios de la Corona de Aragón, sino que también están constatados los contactos comerciales con Teruel, en donde por ejemplo un mercader conquense entró en tratos con dos conocidos mercaderes de paños originarios de Puigcerdá, Joan y Raimon Rovira, este último avecindado ya entonces en aquella ciudad aragonesa¹¹⁶.

Y por otra parte también está constatada documentalmente la presencia en Valencia de mercaderes de otros núcleos de la submeseta sur castellana, como por ejemplo Alcaraz, que acudían a la ciudad del Turia a comprar mercancías, aunque no nos consta expresamente si también paños¹¹⁷.

Pero al margen de estos ejemplos puntuales otros indicios en la documentación consultada nos hacen presumir que la afluencia de castellanos a Valencia para adquirir paños alcanzó notable importancia ya a mediados del siglo XIV. Y entre éstos hay que destacar la constatación de la aprobación por los jurados y el consejo valencianos en fecha no determinada con precisión, anterior en cualquier caso al año 1346, de un impuesto especial que debían pagar los castellanos que sacaban paños de la ciudad,

¹¹⁴ Cfr. IRADIEL MURUGARREN, P. *Op. cit.*

¹¹⁵ ACA, C, reg. 1062-144, Valencia, 15-XII-1348.

¹¹⁶ ACA, C, reg. 445-97, Valencia, 13-IV-1331. Pedro Martínez, vecino de Cuenca, debía a Joan y Raimon Rovira 4.952 sueldos jaqueses, y a ellos dos junto con Guillermo Stavar, vecino de Teruel, otra cantidad no determinada de dinero por mercancías que les había comprado en Teruel. Llama la atención que el rey para poner solución al problema del impago de estas deudas se dirigiese al justicia de Valencia, hecho que quizás haya que poner en relación con la fuerte presencia conquense en esta ciudad.

¹¹⁷ Noticia sobre un robo a vecinos de Alcaraz, que habían acudido a comprar a Valencia hacia 1368, en ACA, C, reg. 742-20.

para con el dinero recaudado satisfacer a un mercader valenciano damnificado en Castilla, Pere Vives¹¹⁸.

5. EL PAPEL DE LAS FERIAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE TEJIDOS

La importancia que las ferias tuvieron en la distribución comercial de tejidos en el Occidente europeo desde finales del siglo XI, y sobre todo desde el siglo XII, ha sido reiteradamente puesta de manifiesto por investigaciones dedicadas a diversos ámbitos, de entre los que sin duda destacan por su relevancia Champaña, Inglaterra y Flandes¹¹⁹. Sobre el papel desempeñado por las ferias en la Península Ibérica en este terreno no se ha llamado tanto la atención, al menos para fechas anteriores al siglo XV, cuando tuvo lugar el despegue de las ferias de Medina del Campo, en las que sí se ha advertido la importancia que tuvo la negociación con paños, en su mayoría, no obstante, importados de los países ribereños del Atlántico a través de los puertos cantábricos castellanos.

La documentación del siglo XIV permite, sin embargo, comprobar que en esta época multitud de ferias tanto de la corona de Castilla como de la corona de Aragón, y no sólo de las comarcas fronterizas sino también de otras muy alejadas de éstas, fueron escenario predilecto para la comercialización de paños producidos en territorio catalano-aragonés, y en menor medida en el sur de Francia.

En efecto por un lado consta que los mercaderes castellanos se desplazaron a territorios tanto de Cataluña como de Aragón para asistir a ferias en las que se comerciaba con paños, entre las que habría que destacar las de Barbastro, a la que según datos del año 1386 nos consta que acudieron diversos mercaderes castellanos a comprar en su mayoría paños fabricados en el sur de Francia¹²⁰.

Además de éstas, otras importantes ferias aragonesas para el comercio de paños fueron las de Huesca y Daroca¹²¹. Según Claude Carrère en la feria que se celebraba en Huesca el día del Corpus se trataba sobre todo con lanas, aunque no deja de hacer

¹¹⁸ Según reza literalmente el documento, el arbitrio consistía en que “Castellani qui pecias panni de precio abstraherent... per ipsarum quamlibet duodecim denarios regalium tenerentur exsolvere”. Fue una solución arbitrada por las autoridades valencianas para garantizar que los castellanos siguiesen acudiendo a comerciar a la ciudad, porque habían dejado de hacerlo con motivo de haberse concedido cartas de marca al referido Pere de Vives. ACA, C, reg. 639-158v, Valencia, 19-VI-1346.

¹¹⁹ Vid. WEDEMEYER MOORE, Ellen. *The fairs of Medieval England. An introductory study*. Toronto : Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1985. Y BAUTIER, Robert-Henri. Les foires de Champagne: Recherches sur une évolution historique. En *Recueils de la Société Jean Bodin. 5: La Foire*. Bruselas, 1953, p. 97-145.

¹²⁰ Cfr. nota 11. Un documento que ilustra la práctica de llevar a vender paños de la zona de Tolosa a estas ferias para el año 1370 en ACA, C, reg. 750-165v.

¹²¹ Demuestra la importancia que tenían las ferias de Huesca, Barbastro y Daroca, como puntos a los que confluían mercaderes extranjeros, el que el monarca aragonés por disposición de 23 de mayo de 1394 concediese a todos los mercaderes que acudiesen a estas tres ferias que no se les pudiese aplicar ninguna marca ni represalia. ACA, C, reg. 1861-49.

constar que los paños tenían también gran importancia, demostrando con datos del siglo XV que grandes cantidades de paños catalanes iban destinados a ésta¹²². La documentación que nosotros hemos manejado correspondiente al siglo XIV no nos ha proporcionado apenas referencias concretas a la comercialización de paños en estas ferias, pero en cualquier caso consideramos que resulta muy esclarecedor para determinar su carácter un documento del año 1339 en el que se recoge el punto de vista de los jurados y hombres buenos de la universidad de Huesca sobre la utilidad de las ferias oscenses para el aumento de los ingresos regioes, resultado según ellos de que a ellas acudían gentes de Francia, Gascuña y reino de Mallorca con paños y otras mercancías y gentes de Navarra y Castilla con caballos y rocines¹²³.

Las ferias de Daroca ya eran en el siglo XIV un importante punto de atracción de mercaderes castellanos, del mismo modo que lo seguían siendo a fines del siglo XV¹²⁴, y sin duda allí se debía comerciar con paños, pero de momento las fuentes documentales consultadas no nos han permitido confirmar esta suposición con el suficiente detalle. Y lo mismo ocurre con otras ferias aragonesas de importancia menor, como las de Albarracín, a las que nos consta que acudían castellanos a vender ganado¹²⁵, o Tarazona¹²⁶.

De entre las ferias catalanas a las que acudieron castellanos hay que destacar las de Cervera, a la que nos consta que concurrieron mercaderes burgaleses en busca de paños en 1399¹²⁷, y que en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIV se habían estado perfilando como relevante punto de comercialización de este producto, al que acudían fabricantes y mercaderes de los principales centros de producción textil catalanes¹²⁸.

¹²² CARRÈRE, C. Aspects de la production et du commerce de la laine en Aragon au milieu du XV^e siècle. En *La lana come materia prima. I fenomeni della sua produzione e circolazione nei secoli XIII-XVII*. Florencia, 1974, p. 205-219, en particular p. 210-211. Según J.A. Sesma Muñoz las ferias del Corpus de Huesca estaban especializadas en paños, y era allí donde se colocaba gran parte de la producción pañera catalana y aragonesa. Vid. SESMA MUÑOZ, J.A. y LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, A. *Léxico del comercio medieval en Aragón (Siglo XV)*. Zaragoza, 1982, p. 40.

¹²³ Literalmente en el documento se explica el incremento de las rentas regioes "ex eo quod omnes homines venientes ad easdem cum pañis et aliis mercaturis suis de partibus Francie, Vasconie et regno Maioricarum, et etiam de regnis de Castelle et Navarre cum equis et roncinis tenentur solvere pedagia assueta". ACA, C, reg. 602-46v, Barcelona, 23-IX-1339.

¹²⁴ Vid. LADERO QUESADA, M.A. *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*. Madrid : Comité Español de Ciencias Históricas, 1994, p. 37-38.

¹²⁵ Hacia 1396 varios castellanos acudieron a las ferias de Albarracín a vender ganado que les fue pagado al contado, en florines que luego ellos rechazaron como falsos. ACA, C, reg. 1865-60v.

¹²⁶ Sobre la existencia en esta ciudad de ferias privilegiadas con exención de impuestos de tránsito para todos los mercaderes que acudiesen a ellas, vid. ACA, C, reg. 601-26, Barcelona 1-X-1399.

¹²⁷ ACA, C, reg. 2286-56.

¹²⁸ Sobre la importancia de la feria de Cervera como centro de comercialización de tejidos, vid. TURULL RUBINAT, Max. Intercanvi comercial, fira i mercat a Cervera entre 1136 i 1392. *Miscel·lània Cerverina*, 1991, 7, p. 19-39. Detecta un fuerte interés por potenciar el comercio textil en Cervera, sobre todo durante la feria, a partir de la década de 1350, para lo cual la ciudad llegó a

Ferias castellanas. – En el siglo XIV, cuando las ferias de Medina del Campo todavía no existían, ya tenían lugar en Castilla multitud de reuniones feriales que si bien nunca llegaron a alcanzar la relevancia de las de esa villa castellana en los siglos XV y XVI, sí consiguieron atraer a numerosos mercaderes no sólo castellanos sino también de otros reinos de la Península, y quizás incluso de fuera de ella, aunque este último extremo no lo hemos podido constatar. Múltiples factores hicieron posible este desarrollo de las ferias castellanas en ese siglo, y quizás uno de los principales fue el del crónico déficit de ganado para carne que padecieron diversos territorios de la corona catalano-aragonesa, y muy en particular Valencia. Pero si en estos territorios existía una fuerte demanda de ganado para carne, que podía ser satisfecha en parte acudiendo a las ferias castellanas, la otra cara de la moneda estaba representada por el escaso desarrollo de la producción pañera en Castilla y el auge de múltiples centros productores de paños en los territorios de la corona de Aragón, pero sobre todo en Cataluña y Valencia. Y por esta razón muchas ferias de Castilla se consolidaron en el siglo XIV como puntos de encuentro entre castellanos vendedores de ganado y catalanes, aragoneses y valencianos demandantes de este producto y al mismo tiempo vendedores de paños.

Esta circunstancia favoreció a las ferias de las villas castellanas más próximas a la frontera con la Corona de Aragón y sobre todo con el reino de Valencia, como por ejemplo la de la villa santiaguista de Montiel, dotada por Alfonso X en 1252 de feria de 10 días de duración a partir de San Lucas¹²⁹, a la que consta que en el siglo XIV acudían valencianos a comprar ganado, que con frecuencia era adquirido a cambio de paños¹³⁰.

Entre las ferias de lugares fronterizos más septentrionales habría que destacar la de Molina, a la que nos consta que acudían mercaderes pañeros de Teruel, como Raimon Rovira, originario de la villa catalana de Puigcerdá, en aquellos momentos dependiente del rey de Mallorca, que había acudido a Teruel a trabajar como factor de un tío suyo, mercader pañero de Puigcerdá, y que había terminado instalándose en la ciudad aragonesa tras contraer allí matrimonio¹³¹.

acuerdos con mercaderes de lugares como Perpiñán, Puigcerdá, Camprodón, Berga o Ripoll para contar con su presencia en la misma.

¹²⁹ Vid. LADERO QUESADA, M.A. *Op. cit.*, p. 56.

¹³⁰ Hacia 1371 unos vecinos de Valencia llevaron a vender a esta feria algunas cargas de paños de lana, y a cambio compraron allí 700 cabezas de carneros de vecinos de Alcaraz, las cuales les fueron robadas en el viaje de vuelta a Valencia. ACA, C, reg. 812-115v y 1487-60. Ya en 1327 hay constancia de que carniceros de Valencia acudían a comprar carneros a la feria de Montiel, aunque la fuente documental no indica que en aquella ocasión llevasen paños para intercambio. ACA, C, reg. 676-36v. En este mismo año un vecino de Xátiva, Miguel Cusera, compró cabritos en esta feria, que le fueron robados en el camino de vuelta. ACA, C, reg. 472-217.

¹³¹ Sobre la biografía de este individuo, vid. GARGALLO MOYA, Antonio J. *Op. cit.*, p. 510. Se basa en la información aportada por un documento del ACA, de 21-III-1322. Por otro documento nos consta que este Ramón Rovira hacia 1322 había ido a la feria de Molina “que era asegurada y cridada por toda la frontera”, y fue víctima de un robo, en el que unos castellanos le arrebataron 1.000 sueldos reales de Valencia, un mulo y una pieza de paño de Perpiñán. ACA, C, reg. 434-265v y 435-101.

Otra villa castellana próxima a la frontera a cuyas ferias acudieron con relativa frecuencia los súbditos del rey de Aragón fue Brihuega, en donde en el siglo XIV se constata la presencia de mercaderes bilbilitanos¹³², valencianos¹³³, leridanos¹³⁴ y de Puigcerdá¹³⁵. Ciertamente los documentos disponibles no aclaran qué mercancías llevaron a vender estos mercaderes a dichas ferias ni cuáles adquirieron allí, pero no es arriesgado en absoluto presumir que entre las vendidas ocuparían un lugar destacado los paños, a juzgar por la procedencia de los mercaderes, si tenemos en cuenta que tanto desde Valencia, como, sobre todo, desde Puigcerdá y Lérida se estuvieron exportando muchos paños a Castilla durante el siglo XIV.

Más escasas son las referencias a la afluencia de mercaderes de la Corona de Aragón a otras ferias celebradas en un lugar muy próximo a la frontera del reino de Valencia, Villena, pero las pocas disponibles demuestran que mercaderes valencianos llevaban allí a vender paños ya desde fechas muy tempranas del siglo XIV, según ya pusimos de manifiesto en su momento.

Pero la enorme importancia que el mercado castellano llegó a tener para la producción pañera catalano-aragonesa propició que los mercaderes súbditos del rey de Aragón no se limitasen a visitar las ferias castellanas más próximas a la línea fronteriza, desde las que resultaba más fácil el transporte de los ganados adquiridos a cambio de los paños, sino que también se adentrasen muy hacia el interior del reino para la realización de sus negocios. Y así nos lo prueban por ejemplo las noticias que ya hemos aportado sobre mercaderes valencianos que llevaban a vender paños a las ferias de Valladolid en el período de minoría de Alfonso XI, o sobre el mercader zaragozano Sancho de Palacio, que en 1341 acudió con paños y otras mercancías a las ferias de Salamanca.

Las ferias de Alcalá de Henares por fin también desde fechas muy tempranas ejercieron una fuerte atracción sobre los mercaderes de muy distintos territorios de la Corona de Aragón, y así nos lo demuestra el ya varias veces referido caso del robo perpetrado por Fortún de Vera contra varios mercaderes de Aínsa, Calatayud, Lérida y Puigcerdá, que fue cometido precisamente cuando éstos regresaban hacia sus lugares de origen después de haber asistido a realizar sus negocios en dichas ferias.

¹³² ACA, C, reg. 616-62v, Poblet, 2-VI-1341. Dos judíos de Calatayud fueron robados cuando volvían de las ferias de Brihuega.

¹³³ Noticia sobre el robo perpetrado por castellanos contra mercaderes valencianos que acudían a la feria de Brihuega en fecha no precisada, pero anterior a 1330, durante la minoría de Alfonso XI, cuando Don Juan Manuel era tutor, en ACA, C, reg. 442-179 y 594-76. No hay constancia sobre el tipo de mercancías con el que negociaban.

¹³⁴ A Jaume de Rivo, mercader de Lérida, le robaron en Castilla unos vecinos de Arcos de Jalón (Soria), oro, moneda castellana y otras mercancías que Guillermo Turón, su factor, llevaba cargadas en un animal por mandado suyo hacia Aragón desde las ferias de Brihuega. Se estimó el valor de lo robado en 11.000 mrs., equivalentes a 250 libras, 5 sueldos y 4 dineros barceloneses. ACA, C, reg. 640-84v, Barcelona, 6-I-1345.

¹³⁵ Noticia sobre el envío por Joan Rovira, mercader de Puigcerdá, como factor suyo a la feria de Brihuega a Jahuda Tholetani, judío de Teruel, quien le compró allí un caballo, en ACA, C, reg. 435-121v, Valencia, 26-VIII-1329.

Ciertamente los documentos no afirman explícitamente que dichos mercaderes hubiesen llevado allí paños para vender, pero es prácticamente seguro que así fuese, teniendo en cuenta la identidad de varios de ellos. En algún documento además se indica expresamente que entre las mercancías que les fueron robadas en el viaje de regreso ocupaban un lugar importante los caballos, y por tanto es bastante probable que hubiesen adquirido éstos a cambio de paños, pues consta que este tipo de trueques eran habituales¹³⁶. En otras ocasiones los súbditos aragoneses menos interesados por el ganado mayor que visitasen estas ferias probablemente preferirían vender los paños a cambio de dinero, y tal vez éste fue el caso del judío de Calatayud a quien en 1328 le robaron cuando volvía de Alcalá de Henares hacia su lugar de origen 200 mrs. de moneda castellana, que presumimos habría obtenido de la venta de sus mercancías¹³⁷.

6. CONCLUSIÓN

A partir de cuantas noticias hemos aportado se ha podido advertir que la práctica totalidad de las mismas hacen referencia al paso de paños desde los territorios de la Corona de Aragón hacia Castilla, mientras que sobre la circulación de este producto en sentido contrario no se dispone de casi ninguna. Además de los paños de lana también los fustanes fluían en este mismo sentido, y los únicos tejidos que por el contrario preferentemente pasaban desde Castilla hacia la Corona de Aragón eran los lienzos y la márraga, es decir productos de calidad y precio muy inferiores.

Ciertamente esta importación masiva de paños y fustanes no generó un apreciable trasvase de numerario hacia la Corona de Aragón, al modo como al parecer lo generó la importación de paños de Flandes hasta que se produjo el despegue de las exportaciones laneras castellanas¹³⁸, porque los territorios de la Corona de Aragón eran deficitarios en determinados productos de los que había un relativo excedente en la Corona de Castilla, los cuales podían ser ofertados por los castellanos a cambio de tejidos. Y entre éstos sin duda el más importante fue a lo largo de todo el siglo XIV el ganado para carne, demandado sobre todo en Valencia pero también en Aragón.

A pesar de ello su posición en este sistema de relaciones mercantiles era claramente desventajosa para la Corona de Castilla, que se especializaba en exportar los productos con menor valor añadido, imponiendo así un fuerte freno a la generación de puestos de trabajo en su territorio. Por esta razón resulta comprensible que a comienzos del siglo XV el monarca castellano Enrique III abogase por un programa proteccionista, para favorecer el desarrollo de la industria textil castellana, que se tradujo en unas disposiciones del año 1406, que prohibieron la importación de paños

¹³⁶ Una referencia a que llevaban caballos en ACA, C, reg. 472-160. Sobre la compra de caballos por mercaderes valencianos en las ferias de Alcalá de Henares aporta noticias un documento del año 1331 en ACA, C, reg. 449-139v.

¹³⁷ ACA, C, reg. 428-278, Zaragoza, 26-IV-1328.

¹³⁸ Es la tesis que sostiene RUIZ, T.F. *Crisis and Continuity. Land and town in Late Medieval Castile*. Philadelphia, 1994, p. 208 y ss.

de la Corona de Aragón, probablemente porque se consideraba que eran los que más competencia hacían a los que estaba en condiciones de comenzar a producir la industria textil castellana, es decir los de calidad media-baja¹³⁹.

No obstante no hay constancia de que esta política proteccionista se continuase aplicando con rigor durante los reinados de los sucesores de Enrique III, y de hecho se puede comprobar que a lo largo del siglo XV se siguieron importando en Castilla a través de las aduanas terrestres importantes cantidades de paños catalanes, valencianos y aragoneses¹⁴⁰. Pero al mismo tiempo también es cierto que en el transcurso de este siglo la producción pañera castellana experimentó notables avances que culminaron en época de los Reyes Católicos¹⁴¹, por lo que paralelamente la importancia de las importaciones de paños de territorios de la Corona de Aragón fue disminuyendo, y, a juzgar por los indicios de los que hasta ahora disponemos, en el siglo XVI éstas ya no representaron un fenómeno económico de importancia notable.

Sin duda el siglo XIV fue el gran siglo de la expansión de las industrias pañeras catalana y valenciana, tanto en el plano del incremento de la calidad y cantidad de la producción como en el de la conquista de mercados, del peninsular en particular. Y a tratar de aportar un poco de luz para la percepción de esta interesante realidad de nuestro pasado hemos querido dedicar nuestro esfuerzo en el presente trabajo de naturaleza eminentemente descriptiva, que entendemos como un primer paso para profundizar en la comprensión de las estructuras económicas de la Península Ibérica bajomedieval.

¹³⁹ Se dispuso “Que non trayan a los mis regnos pannos algunos de la dicha Aragón, asy commo de Perpinán (Perpiñán), et de Canrredondo (Camprodón), et de Repel (Ripoll), et de Verga (Berga), et de Puçardán (Puigcerdá), et de Moriella (Morella), et de Vagán (Baga) et de Çaragoça et de Valencia nin otros cualesquier pannos que se fagan en los dichos reynos de Aragón”. Vid. GUAL CAMARENA, M. Para un mapa de la industria textil..., p. 141. Esta medida también debe guardar relación con el cierre de la frontera para el comercio entre Castilla y Aragón, que fue decidido por las dos partes en 1403. Vid. FERRER MALLOL, M.^ªT. *Op. cit.*

¹⁴⁰ Cfr. nota 4.

¹⁴¹ Vid. IRADIEL MURUGARREN, P. *Op. cit.*